

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de abril de 2016

Número 1.274

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (4/2016), ordinaria, celebrada el martes, 19 de abril de 2016

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Manuel Calvo del Olmo, doña Esther Gómez Morante, y doña Marta María Higuera Garrobo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña María Carlota Merchán Mesón, si bien interviene en el punto 6 del orden del día, doña María de las Mercedes González Fernández.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2016.

Página..... 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Adjudicación de Viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Fanjul Fernández-Pita.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000440, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué valoración hace la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, del efecto que sobre la creación de empleo están teniendo determinadas decisiones del equipo de gobierno, que conllevan la paralización de importantes inversiones en nuestra ciudad y qué medidas piensa tomar para paliar estos efectos”.**
- Página..... 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones y la Sra. García Díaz.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000459, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas está aplicando el Equipo de Gobierno para la erradicación definitiva del chabolismo en la Ciudad de Madrid”.**
- Página..... 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Frías Martín.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000462, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “en qué situación se encuentra la elaboración del Plan de Empleo encomendado al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, y para qué fechas prevé el equipo de gobierno que pueda ser debatido y aprobado”.**
- Página..... 10.
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000471, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración realiza el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de la puesta en marcha del convenio suscrito con la SAREB”.**
- Página..... 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández y la Sra. Serrano Fernández.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000487, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué medidas se están tomando para garantizar el acceso normalizado a la vivienda en la ciudad de Madrid”.**
- Página..... 12
- Intervenciones de la Sra. Serrano Fernández y la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez.

- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000488, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, ante la anunciada dimisión de la Coordinadora General del Área de Gobierno, “cómo va a garantizar que la persona que ocupe el cargo vacante, tenga formación en trabajo social y experiencia en el ámbito de los Servicios Sociales, teniendo en cuenta lo específico del puesto”.**
Página..... 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000495, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo interesando conocer “los motivos de la dimisión de la Coordinadora de Equidad, Servicios Sociales y Empleo”.**
Página..... 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000496, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “con qué presupuesto cuenta el Ayuntamiento de Madrid para completar las ayudas de comedor de la Comunidad Autónoma de Madrid y cómo se van a gestionar estas ayudas por parte del Ayuntamiento”.**
Página..... 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers y la Sra. Sanz Cuesta.

Comparecencias

- Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000439, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, “al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular”.**
Página..... 18
– Intervenciones de Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Merchán Mesón y la Sra. Elorriaga Pisarik.
- Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000478, de la “Gerente” de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que informe sobre cuáles son los motivos para que sigan en su cargo el Director de Servicios Sociales y Patrimonio y el Director de Rehabilitación y Obra Nueva.**
Página..... 24
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Serrano Fernández, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, y la Sra. González Fernández.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página..... 29
- Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos.
Página..... 30

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La Presidencia de la comisión da la bienvenida a todos y da la palabra al señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2016.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Se tomará la posición de voto de los grupos municipales y se declarará aprobada el acta en su caso. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Adjudicación de Viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A.

El Secretario de la Comisión en funciones: Indicar que a este texto no se han presentado enmiendas, pero sí una serie de corrección de

erratas de las que se ha dado cuenta en la previa Junta de Portavoces y el texto se someterá a votación con la incorporación de las erratas detectadas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien, muchas gracias. Buenos días.

Traemos hoy aquí la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento de Adjudicación de Viviendas con Protección Pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Este reglamento viene a modificar el aprobado el 30 de octubre de 2012 con la pretensión de incrementar significativamente las posibilidades de acceso a la vivienda social de todos aquellos colectivos ciudadanos de Madrid necesitados de este apoyo y que, además, por su carencia de medios no pueden disponer de un bien tan básico como es la vivienda.

Entre las novedades más importantes quiero destacar las siguientes:

La adjudicación de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda solo podrá ser en régimen de arrendamiento. Hemos eliminado, por tanto, cualquier otro régimen, ninguna opción de compra y la venta.

Se elimina el límite de superficie de las viviendas adscritas al Programa de Arrendamiento en general.

Se incorpora un nuevo sistema de selección de adjudicatarios de designación directa para el Programa de Situaciones Prioritarias de Atención.

Se introduce la posibilidad de solicitud de cambio de vivienda, regulando los supuestos o requisitos habilitantes para ello y el procedimiento de solicitud.

Hemos eliminado el requisito que impedía solicitar una vivienda en alquiler a quien ya fuera arrendatario de vivienda protegida.

También hemos eliminado el requisito que impedía solicitar una vivienda a quienes hubieran ocupado sin título legítimo en los últimos diez años una vivienda cuya titularidad correspondiera a la Empresa Municipal de la Vivienda, al Ayuntamiento de Madrid o a la Comunidad de Madrid.

Hemos eliminado el requisito que impedía solicitar vivienda a aquellos cuyo saldo patrimonial superase el límite máximo de ingresos familiares establecido en cada programa de vivienda multiplicado por el factor que estaba previsto para cada caso.

En el Programa de Arrendamiento para Jóvenes se eleva el límite de edad de 30 a 35 años.

Hemos reducido de 5 a 2 años el periodo por el que se puede dar de baja a los solicitantes que, siendo adjudicatarios, renuncien a la vivienda sin justa causa.

También hemos incluido a efectos de determinación de los miembros de la unidad familiar a los hermanos del cónyuge o pareja del solicitante, siempre que sean menores de edad o discapacitados, convivan o estén empadronados con el solicitante cuando aquel sea mayor de edad y ostente la tutela legal de dichos menores o personas discapacitadas.

En el Programa de Arrendamiento General se sitúa el rango de ingresos de la unidad familiar entre el 0,75 y 3,5 veces el IPREM.

Hemos introducido *ex novo* un nuevo capítulo, el 7, en el reglamento destinado a regular la asignación directa de viviendas en régimen de arrendamiento en las situaciones prioritarias de atención que en el mismo se definen y que de forma resumida son las siguientes: pérdida o privación de la vivienda en la que se reside por sentencia judicial firme dictada en procesos de desahucio por falta de pago de rentas o por ejecución hipotecaria; problemas de salud relacionados y agravados por las deficientes condiciones de la vivienda en la que se vive, que quede acreditado por dictámenes médicos autorizados; situaciones derivadas de violencia de género; pérdida física o ruina de la vivienda habitual; personas mayores de 65 años con problemas de movilidad permanente; carencia grave de recursos económicos; ingresos familiares ponderados inferiores a 0,75 veces el IPREM, y otras situaciones sobrevenidas de vulnerabilidad extraordinaria y excepcional.

En este programa, y siempre que existan viviendas disponibles adecuadas a las necesidades del solicitante, el elemento determinante de la adjudicación de las viviendas va a ser el informe que los técnicos de la Dirección de Servicios Sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda van a elaborar acerca de la concurrencia de la situación prioritaria de atención, en que se incorporará en su caso la información proporcionada siempre por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Bueno, este es el resumen del reglamento.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Los grupos municipales podrán intervenir, hemos hablado en la Junta de Portavoces de tres minutos.

En primer lugar, yo tengo la palabra como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Por favor, secretario, tome mi tiempo.

Voy a hacer una breve intervención porque realmente me reservo, bueno, la opinión para el Pleno.

Sí que es cierto que hemos visto que..., es cierto que ha habido avances, que son como consecuencia de la observación de la realidad. Obviamente, las cosas uno sabe cómo funcionan cuando se usan y en esta ocasión no puede ser de otra manera.

Sí que es cierto que he observado determinados puntos en los que me gustaría profundizar, porque no termino de comprender. El hecho de que una vivienda constituya o sea exclusivamente para arrendamientos significa que una familia que pueda llegar a utilizar como arrendamiento esa vivienda, que luego cuaje en el barrio, que tenga su colegio, que tengas..., nunca va a poder llegar a tener esa vivienda; esa vivienda en la que pueda estar una serie de años y que constituya su hogar y quiera evolucionar desde ese arrendamiento a una situación en propiedad, le sería impedido.

Por otro lado, el tema de la vulnerabilidad, que ha destacado como una de las opciones, antes ha especificado de manera muy explícita cuáles eran situaciones de vulnerabilidad en las que podemos estar de acuerdo.

Lo que ha comentado sobre las operaciones del volumen de ingresos a nivel familiar, pues me gustaría que me lo detallase un poco más porque no sabemos cuáles van a ser los límites. Pero, luego, parece que hay una especie de cajón de sastre, ¿no?, situaciones de extrema vulnerabilidad, que yo no confío mucho en los cajones de sastre porque suelen permitir la discrecionalidad en estos casos. Entonces, sí me gustaría que me especificase si van a utilizar baremos concretos, objetivos y medibles con los que poder juzgar esta serie de hechos y si luego se van a mantener o volver a juzgar en el tiempo. Es decir, si van a ser condicionados.

Y nada más que decirle, el resto ya de las cosas ya las propondremos en el Pleno. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista, Nacho.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Buenos días.

Por parte del Grupo Socialista, siendo una cuestión que va a ser elevada al próximo Pleno del Ayuntamiento, ahí manifestaremos nuestra opinión al respecto.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Por parte del Grupo Municipal Popular, tiene la palabra el señor Borja Fanjul.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias.

Decir que, aunque lo vayamos a llevar a Pleno, pues nos gustaría ir adelantando un poco lo que ya hemos dicho muchas veces en el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, así como en esta comisión.

Nos gustan algunas de las modificaciones que hacen. Nos parece muy acertado, por ejemplo, lo del traspaso de arrendamiento de venta y alquiler con opción a compra a puro arrendamiento; ya lo había planteado la corporación anterior. Nos parece muy bien también el cambio de vivienda cuando varía el número de miembros de la unidad familiar. En fin, lo de subir a 35 años el límite de edad, también nos parece una idea muy acertada, y pues, por qué no decirlo, les felicitamos por ello.

El consejo del 13 de octubre fue el primer consejo donde votamos esta reforma del reglamento. Nosotros fuimos los únicos que votamos en contra. Votamos en contra a este punto y al punto anterior, que era el que trataba el nuevo contrato de arrendamiento que proponía el Equipo de Gobierno.

Nosotros votamos que no porque, en cuanto al contrato, uno de los puntos dice que en el supuesto de que el arrendatario, llegado a un momento de la prórroga, no mantenga las antedichas condiciones de la empresa, podrá, valorando circunstancias concretas que concurren en cada caso, decidir la prórroga del contrato. Es decir, las circunstancias, los requisitos previos pues hacen alusión a tener una vivienda en propiedad, a que sea un uso habitual y permanente de la vivienda, en fin, las condiciones económicas a las que ha aludido la portavoz del Grupo Ciudadanos. Entonces, aquí lo que nos están proponiendo es que arbitrariamente la Empresa Municipal de la Vivienda decide si sí o si no prórroga el contrato, y además indefinidamente.

En cuanto al punto que quieren ustedes aprobar, ahí no estamos de acuerdo, como reitero que hemos dicho en muchísimas ocasiones, en la eliminación de la segunda parte del artículo 5.1 e), que dice: «Asimismo, no podrán causar alta en el Registro Permanente de Solicitantes de Viviendas ningún solicitante que hubiera ocupado sin título legítimo en los últimos diez años una vivienda, cuya titularidad corresponda a la Empresa Municipal de la Vivienda, al Ayuntamiento o a la Comunidad de Madrid». Y nos parece que no deberían eliminar ese epígrafe porque es un despropósito, y es un despropósito porque aquí lo que están haciendo es regularizar la ocupación, regularizar a las personas que hayan estado ocupando, que se hayan estado saltando el reglamento, que hayan estado cometiendo un delito con anterioridad. Y no solo por eso, sino porque además, y como además se ha demostrado en las últimas semanas, el hecho de regularizar la ocupación y de regularizar a los okupas lo que hace es que haya un efecto llamada; y eso se ha puesto de manifiesto, como digo, estas últimas semanas en la ocupación de todos los pisos

que ha dado, que ha alquilado, porque no los ha cedido, la Sareb al Ayuntamiento de Madrid.

Se lo advertimos hace meses, se lo hemos venido diciendo muchas veces: esto no puede ser así porque, además de ser muy injusto para las personas que cumplen con la ley, es un efecto llamada, y legalizar la ocupación y llamar a la patada en la puerta no es propio de una Administración.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, de nuevo, doña Marta Higuera por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Yo también me voy a reservar mi intervención para el Pleno, que entiendo que debatiremos esto con mucha profundidad, pero sí que no me resisto a contestar a esto último que ha dicho: nosotros no estamos regularizando la ocupación, estamos dando una salida a las personas vulnerables, a las familias vulnerables que lo necesitan.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Pasamos a la votación de este punto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

Abstención.

¿Grupo Municipal Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Abstención.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: En contra.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Queda, por tanto, dictaminado negativamente el punto.

Pasamos a la parte de información, impulso y control, preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión previa incorporación al texto de la corrección de erratas que antecede, la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas con protección pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., queda dictaminada desfavorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1))

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8000440, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué valoración hace la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, del efecto que sobre la creación de empleo están teniendo determinadas decisiones del equipo de gobierno, que conllevan la paralización de importantes inversiones en nuestra ciudad y qué medidas piensa tomar para paliar estos efectos”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La pregunta viene formulada, y es obvio, por el impacto que mi grupo entiende que puede estar teniendo en el empleo la paralización, que es prácticamente ya una calcificación de las grandes inversiones, no grandes solo, grandes y pequeñas inversiones en Madrid, que podrían estar proyectadas en los últimos tiempos.

Madrid tiene un gran problema, Madrid tiene un gran problema social, sobre todo, el desempleo y, sobre todo, el hecho de que hay muchas personas que siguen sin poder encontrar puestos de trabajo. Y además, la cara más lamentable y más triste de todo esto es que hay mucha gente que lleva demasiado tiempo buscando trabajo; hay edades, además, a partir de los 45 años, que sabemos que todo esto se complica; hay sectores que han expulsado prematuramente a muchos trabajadores, que además son de complejo reciclaje, por decirlo de alguna manera.

Y analizando los propios informes estadísticos de este mismo Ayuntamiento, los que proporciona el Ayuntamiento, podemos apreciar que desde mayo del 2015 se ha producido una frenada importante en la creación de empleo, teniendo en cuenta que en mayo ya existe un -3,27 de diferencial —esto es muy importante— con el mes de abril del 2015.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio. Gracias.

Luego podemos ver que la tasa de recuperación de empleo es que también va disminuyendo. El desempleo en Madrid se ha parado y ahora, de hecho, está hasta incrementando. Así que tenemos una cifra de 207.802 parados registrados y el último dato que proporciona la Dirección General de Estadística, en marzo de 2016, es de 211.046 parados; es decir, 4.000 parados más.

Creo que este gobierno puede estar generando incertidumbres, creo que están mareando la perdiz con determinados proyectos; no están ayudando para nada. Nosotros hemos contabilizado algunos de los puestos de trabajo que podrían crear estas grandes inversiones, el señor Calvo seguro que las conoce, porque Madrid está, de alguna manera, generando desconfianza, y eso es un hecho, es un hecho que además no es que lo digamos nosotros, no es que lo diga Ciudadanos, no es que lo digan otros partidos políticos, es un hecho que se está constatando. El índice de confianza de los inversores cayó en el cuarto trimestre de 2015 y bajó en el último trimestre tras 2,5 años al alza. El 52,9 % de los inversores todavía consideran que el fin de la crisis se producirá dentro de más de cuatro años. Aun así, la Comunidad de Madrid siempre ha sido más estable.

Así que me gustaría que me dijese si tiene, de alguna manera, contabilizados esos puestos de trabajo, que podrían nutrir a la capital de empleo, que además podrían ser condicionados para que fuesen a determinados colectivos que lo necesitasen más. No hay que olvidar que hemos parado varios proyectos, como el Metropolitano, Cuatro Caminos, distrito Castellana norte, Berrocales, Valdecarros, el edificio España, que son 1.500 empleos en 2016, y hasta el 2019, 6.000 empleos; 120.000 puestos de trabajos es lo que nos daría Castellana norte; los Ahijones serían alrededor de unos 9.000 empleos; Arroyo Fresno 1.026 empleos.

No sé por qué miramos a otra parte, porque la respuesta y la solución a todas esas personas la podemos tener nosotros. Por supuesto Madrid no está en venta y nuestro patrimonio tampoco, pero se pueden hacer las cosas y se pueden hacer de manera mucho más ágil y permitiendo a la gente que tenga una oportunidad, porque igual nuestros tiempos, nuestros tiempos de negociación, de hablar, de sentarnos, de invitar no son los tiempos de la gente que está esperando.

Y creo que me he pasado de mi tiempo, ¿verdad?

El Secretario de la Comisión en funciones:
No.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Así que consideramos que este Ayuntamiento lo que tiene que hacer es colaborar a la hora de facilitar.

Soy consciente de la labor que están haciendo en la Agencia de Empleo y la valoro muy positivamente. Creo que han dado, de alguna

manera han saltado un peldaño hacia la modernización y a darle una vuelta a esa agencia que, de alguna manera, sí que estaba bastante encapsulada, bastante contraída, pero nos han elegido para que tomemos decisiones y el empleo, como ninguna otra cosa en Madrid, no puede ser visto como un compartimento estanco. El empleo no es de la Agencia de Empleo, el empleo no es de esta comisión de Empleo, Equidad y Derechos Sociales, no, el empleo se traza desde muchos puntos: desde Urbanismo, desde...

El Secretario de la Comisión en funciones:
Ya está.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchísimas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz:** Buenos días. Muchísimas gracias.

Bueno. Contestarte en principio que el fomento del empleo en la ciudad de Madrid sigue siendo una de las líneas prioritarias de actuación.

A la parte de datos, creo que, bueno, por otro lado ya lo hemos visto en datos de la comisión no permanente, hay información, paradójicamente, de muchas ofertas de empleo que siguen sin cubrir. Creo que una estrategia que hemos iniciado es la de poder formar en competencias reales de adaptación al mercado laboral a todos estos usuarios que vienen a la Agencia para el empleo.

Quiero destacar también la recuperación de confianza en el servicio público de empleo. Los datos eran hace casi dos años muy alarmantes, porque el usuario no acudía a los servicios públicos de empleo porque su premisa era: no pueden hacer nada por mí. En el año y medio que llevamos con esta nueva estrategia, hay un 40 % de aumento en el servicio de integración laboral y un 13 % en el servicio de orientación laboral. Me parecen datos importantes y tenemos que seguir trabajando en ellos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Pues tiene la palabra, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8000459, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué medidas está aplicando el Equipo de Gobierno para la erradicación definitiva del chabolismo en la Ciudad de Madrid”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra el señor Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora presidenta.

El realojo y la atención de los residentes en infraviviendas están entre las competencias municipales.

El Ayuntamiento de Madrid ha gestionado esta competencia mediante convenios de colaboración, y desde el año 2009 mediante una encomienda de gestión con el Instituto de Realojamiento e Integración Social —más conocido como IRIS— y ya encuadrado desde julio de 2015 en la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid.

Hasta la fecha se han eliminado 113 núcleos chabolistas que incluyen entre 2.670 y 2.961 infraviviendas.

La situación a día de hoy es que la ciudad de Madrid tiene al menos 568 infraviviendas repartidas, básicamente en la Cañada Real Galiana y en algunos distritos como: Fuencarral-El Pardo, Arganzuela, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro, asentamientos sobre los que entendemos que no se está actuando ni hay previsión de que se haga en 2016, o al menos es así lo que recoge el vigente convenio, simplemente se va a empezar a estudiar.

Nos preocupan dos cuestiones fundamentales:

La primera es que los núcleos chabolistas que durante este año se van a evaluar o estudiar no aparecen de un día para otro, comienzan como asentamientos de personas sin hogar que fijan un lugar de referencia, que comienzan a tapar, a cubrir sus pertenencias, que habilitan pequeños espacios para estar más cómodos y terminan construyéndose estas chabolas. Es decir, son consecuencia de un proceso de asentamiento en la que la intervención social, entendemos, es poca, nula o por lo menos podemos decir que no es la adecuada.

Nos preocupa también el hecho de que no se haya estado haciendo un seguimiento y un control de los nuevos asentamientos que van apareciendo en distintos rincones de la ciudad hasta que no alcanzan un cierto volumen como el de estos casos.

Y en segundo lugar, hay una cuestión que provoca esta pregunta que es la política general que se va a aplicar, y digo que se va porque entendemos que se ha de producir un cambio radical respecto del modelo que se venía produciendo por parte del anterior Equipo de Gobierno. Desde luego, desde el Grupo Socialista, no defendemos, ni lo hemos hecho nunca, un modelo de pisos para todos. Cada núcleo chabolista, cada chabola y cada familia requieren de un estudio individualizado, de un proceso de reinserción diferente y de un tiempo adecuado a sus necesidades. Pero sí es cierto que las medidas

aplicadas por el anterior Equipo de Gobierno, basadas en el pico, la pala y el palo no son las adecuadas para resolver esta realidad tan complicada y compleja.

Sin dejar de valorar y reconocer el trabajo que desarrolla el IRIS, entendemos que este Ayuntamiento tiene que asumir más responsabilidades e iniciar un trabajo para diseñar un nuevo proyecto de erradicación del chabolismo y la infravivienda incorporando en su censo los asentamientos. Un proyecto que, entendemos, tiene que liderar con la colaboración de otras instituciones y los colectivos sociales que trabajan en este duro día a día; un proyecto que tiene que impedir que las chabolas y los asentamientos se conviertan en endémicos, como ocurre, que dé oportunidades de reinserción y que intervenga con dureza frente a quienes se niegan a participar en estos procesos.

Los asentamientos ilegales y las chabolas no pueden formar parte del paisaje de nuestra ciudad, pero eso no se puede conseguir por la fuerza sino con oportunidades adaptadas a la realidad y a cada ciudadano, y solo cuando se cierran las puertas y estas personas —porque no olvidemos que estamos hablando de personas— se niegan a aceptar todo tipo de ayuda, cuando se hayan agotado todas las opciones llega el momento de la piqueta, nunca antes.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Pues tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno, doña Marisol Frías. Gracias.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: Gracias.

Atendiendo literalmente a la pregunta que formulaba el señor De Benito, por más que el deseo del actual Equipo de Gobierno no sería solo la erradicación definitiva del chabolismo en nuestra ciudad sino el poder caminar a una sociedad realmente inclusiva, en la que las condiciones y la calidad de vida de los colectivos más vulnerables se viesen realmente mejoradas y sus derechos sociales reconocidos y respetados, entendemos que las actuaciones y medidas que se llevan a cabo pueden solo, lamentablemente, conseguir como máximo paliar los negativos efectos e impacto que los actuales asentamientos provocan, al tiempo que prevenir e impedir el nacimiento de nuevos núcleos de agrupamientos y asentamientos en la ciudad.

En este sentido, me gustaría referirme a dos tipos de medidas: un primer nivel de medidas preventivas y un segundo nivel de medidas reactivas.

Desde un primer nivel preventivo, por una parte cabe citar toda la gestión que se realiza de solicitudes para la concesión de Renta Mínima de Inserción ante la Comunidad de Madrid en los 36

centros de servicios sociales; durante el pasado 2015 se tramitaron 7.599 nuevas solicitudes que benefician a un total de 15.260 personas y que, entre otros destinos, hacen posible el pago de las rentas para alquileres de viviendas y usos de habitaciones en viviendas compartidas en el caso de personas vulnerables y/o personas en riesgo de exclusión o que viven en la calle.

Por otra parte, se conceden ayudas económicas, como sabe de acuerdo a la ordenanza, y entre ellas me gustaría destacar las que están destinadas al alojamiento básico. Suponen casi el 25 % del total de ayudas de emergencia que se concedieron el año pasado y alojamiento temporal de mayores; a las primeras se dedicaron casi 500.000 euros y a las segundas, 218.000.

Asimismo, en el nivel preventivo, me gustaría hablarle de la actuación de los equipos de calle del Samur Social. Son 12 equipos de calle que precisamente realizan una primera aproximación municipal a esos núcleos cuando empiezan a aparecer, y en la medida que pueden, intentan evitar el que el núcleo, el asentamiento, se consolide, al tiempo que ofrecer a la gente que está intentando montar su chabola o su casita los recursos municipales de acogida.

En el ámbito ya esencialmente reactivo, es decir, medidas que se llevan ya a cabo sobre los asentamientos que existen, me gustaría comentarle que se trabaja, pese a la apreciación que puedan tener, coordinadamente entre distintas áreas municipales, cito concretamente Desarrollo Urbano Sostenible, Salud, Seguridad y Emergencias, Medio Ambiente y Movilidad y el propio Área de Equidad, conjuntamente con los departamentos de servicios sociales de los distritos en los que se encuentran los asentamientos actualmente.

Entre las actuaciones que estamos llevando a cabo, por citar solo algunas de ellas, se está ultimando un mapa de situación de las principales zonas y focos, no es que no existiera pero se está actualizando el mismo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: Efectivamente, el convenio con la Agencia Madrileña para la Atención Social, que lleva una dotación de 1.300.000, no es un convenio que se firma y se deja ahí, es un convenio en el cual existe una comisión de seguimiento, y los asentamientos que usted ve reflejados en el convenio, señor De Benito, se está realizando el diagnóstico y, a 30 de junio, tenemos que tener propuestas sobre la mesa que nos va a hacer la agencia.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: Muy bien, muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000462, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “en qué situación se encuentra la elaboración del Plan de Empleo encomendado al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, y para qué fechas prevé el equipo de gobierno que pueda ser debatido y aprobado”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, pues tiene la palabra doña Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, presidenta.

El acuerdo de Pleno del 27 de enero incluía la encomienda al Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, la elaboración de un plan de empleo a desarrollar a lo largo del presente mandato municipal, cuyo borrador debería estar redactado y entregado, para su debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento dentro del primer cuatrimestre del año que estamos justo terminando estos días.

Las informaciones que tenemos es que, a día de hoy, el consejo se ha reconstituido, pero no tenemos constancia de que hayan avanzado en su tarea. Ya se ha dicho antes cómo el empleo es la principal preocupación de los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid, no vamos a caer en bailes de cifras, que a veces son más baile que realidad, pero creemos que este acuerdo de Pleno debería estarse implementando y aguardamos la respuesta.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez:** Gracias, señora presidenta.

Señora Merchán, señoras y señores concejales, la elaboración del plan de empleo parte de un planteamiento global que incluye medidas destinadas tanto para la oferta como para la demanda de empleo y, por otro lado, impulsa la participación de las personas en el mercado laboral.

Consideramos que es especialmente importante reforzar la cooperación y la participación de agentes sociales en la elaboración de este documento, y por eso en breve se celebrará sesión del Consejo Local de Desarrollo Económico y Empleo, que presidirá la propia alcaldesa, y en el que se encomendará oficialmente al Consejo Local la elaboración del plan de empleo, que lógicamente va a ser negociado y consensuado con todos los grupos políticos municipales y los agentes sociales para su aprobación en el Ayuntamiento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra Carlota Merchán.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** La verdad es que nos apena que la información que nos dé es justamente la que teníamos: se había constituido el 2 de marzo, se estaba pendiente de esta sesión con la alcaldesa, pero nos preocupa que, además, un consejo que ha sido duramente criticado por cómo había gestionado supuestamente unas subvenciones, cuando se ha aprobado su puesta en marcha y entendemos que desde el compromiso precisamente por disponer de un plan de empleo en nuestra ciudad, se haya ralentizado tanto su puesta en marcha.

Nosotros somos conscientes de que los agentes sociales, tanto las organizaciones empresariales como las sindicales, están aguardando que se convoquen los cinco grupos de trabajo que había, que son además los que tienen que alimentar ese plan, y la verdad es que nos preocupa enormemente porque, por ejemplo, tenemos el ejemplo, valga la redundancia, de lo que ha sucedido en la Comunidad de Madrid, y creo que mi grupo no es sospechoso de regalar alabanzas al gobierno de Cifuentes, pero la Comunidad de Madrid, después de años de diálogo social, ha sido capaz de sentar a sindicatos y a Patronal y elaborar una estrategia de empleo, criticable o no, pero sí que se ha puesto en ello, y nos preocupa que este Ayuntamiento se lo esté tomando con un relax que creemos que la ciudadanía no merece.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, pues de nuevo tiene la palabra, doña Amparo.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez:** Gracias, señora presidenta.

Señora Merchán, mire usted, el hecho de que el plan no exista todavía como tal documento no quiere decir que el Ayuntamiento de Madrid y el actual Equipo de Gobierno no haya venido trabajando hasta ahora en lo que pudieran ser los trabajos preliminares para llevarlo a cabo. El compromiso se ha adquirido en Pleno y el compromiso se va a cumplir, otra cosa es que la fecha cierta no sea la que en principio se aprobó el día 27 de enero. Pues si es por bien y para bien de

cómo queda redactado finalmente el plan, no en qué líneas contenga el plan, pues mejor para todos.

Pero le comento, mire, desde el pasado día 22 de julio de 2015, entre otras cosas se aprobó una proposición que presentaba el Grupo Municipal Socialista, entre otras se creó la Comisión no Permanente del Pleno dedicada al efecto de estudio y elaboración de las que serían las líneas generales de actuación del Ayuntamiento de Madrid en materia de desarrollo económico y empleo. Se ha contado con la participación de todos los grupos municipales, no se ha dejado de trabajar en dicho foro, en la comisión no permanente, y ya se han producido 17 comparecencias en la comisión. Se han diagnosticado oportunidades, necesidades, se han examinado cuáles son las carencias existentes; es decir, sí se está haciendo el trabajo de campo que permita la elaboración del plan.

La comisión no permanente, como ustedes saben, es un foro de encuentro de todos los grupos políticos municipales y de los agentes externos para que realicen propuestas que permitan trabajar precisamente en la elaboración de este plan, y, por otra parte, es un cauce de aprendizaje e intercambio de conocimiento y experiencias basados en la realidad social del mundo laboral. A modo de ejemplo le puedo citar comparecencias de entidades de las que han pasado por la comisión: Ceim, el Grupo Turín Madrid, Tomillo, Fundación Secretariado Gitano, Forética, Randstand Research, Universidad Politécnica de Madrid, etcétera. Son bastantes más.

En definitiva, en la elaboración del próximo plan se rentabilizará todo este conocimiento.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000471, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración realiza el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de la puesta en marcha del convenio suscrito con la SAREB”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Mercedes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

El pasado 12 de noviembre anunciaron que el Ayuntamiento firmaría un convenio con la Sareb, que no se vio materializado hasta el pasado 28 de

enero. Un acuerdo que, como saben, eran 300 viviendas, que nuestro grupo consideró desde el primer momento que era un parche que no solucionaba en modo alguno el problema de la vivienda social que tienen los madrileños. De esas 300, la mitad estaban vacías y la otra mitad estaban ocupadas. Por las ocupadas se abonaba por parte de la EMVS 75 euros mensuales, así como se revisaría el alquiler social de los inquilinos, y las otras 150 restantes desocupadas se abonaría 125 euros al mes, aparte de que se asumían los gastos de IBI y del alquiler.

El pasado lunes la alcaldesa, en una de las visitas que realizó a los distritos, aseguró que las 400 casas cedidas por los bancos estaban ocupadas. No están cedidas porque, como he dicho antes, la EMVS abona por ellas y no son 400, sino que son 300. Pero aparte de esos detalles, nos gustaría saber qué valoración hace usted como responsable de este convenio una vez que ya tenemos un trimestre del mismo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Serrano Fernández, consejera delegada.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Buenos días a todas y a todos.

En referencia a la pregunta que hace la concejala del Grupo Socialista, quiero informarla que el convenio formalizado por la EMVS y la Sareb, efectivamente el 28 de enero del 2016, sí que permite incrementar el parque de viviendas sociales de este Ayuntamiento y, por tanto, facilitará un alquiler social a más de 300 familias.

Valoramos como positiva su formalización a pesar de que transcurridos casi tres meses desde la formalización del mismo, aún no se ha producido la cesión de las 300 viviendas previstas, encontrándonos en distintas fases de estudio o reparaciones.

El día 28 de enero, coincidiendo con la formalización del convenio, se produjo la cesión de 137 viviendas, y el pasado 4 de abril, una segunda fase de 98 viviendas nuevas para analizar por parte de los servicios de la EMVS.

El convenio prevé una carencia de tres meses para determinar la idoneidad de las viviendas vacías y seis meses para las ocupadas, con lo cual no nos está costando dinero. Así, antes del día 28 de abril se comunicará a la Sareb el listado definitivo de las viviendas de la primera fase que finalmente serán objeto de cesión definitiva y posterior gestión a las familias necesitadas, motivo por el que ya se ha realizado... Ayer mismo tuvimos una reunión con la Sareb donde en esa reunión se hizo el seguimiento de la comisión que se formó en

su día para la firma de este convenio. Si bien el número de viviendas con incidencias es mayor de la esperada: son ocupadas, dificultad de acceso, etcétera, lo que genera que el proceso de estudio no está siendo tan ágil como pensábamos al principio, sí valoramos como positivo el convenio para los intereses de este equipo y, por tanto, de los ciudadanos de Madrid.

Tan pronto como se formalicen las cesiones del usufructo y culminen las reparaciones en su caso, comenzarán a producirse las adjudicaciones oportunas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Mercedes González. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Me gustaría saber cuáles están ocupadas, cuántas están ocupadas y cuántas no. Y, sobre todo, me gustaría que nos informasen de cuántas se van a devolver por costes de reparaciones, porque, como el convenio estipulaba, había un máximo de 2.500 euros por vivienda y, hasta donde tenemos nuestros datos, la mayor parte de las viviendas superan los 10.000 euros de reparaciones, con lo cual no sabemos cuántas viviendas de esas 300 se han usado. No nos está costando porque de momento no se ha estado usando ninguna, evidentemente. Y, entonces, para nosotros que no se esté usando ninguna, que estén ocupadas no sabemos cuántas y que los defectos y operaciones que se tienen que hacer sean tan elevados, de superior a 10.000 euros por vivienda, pues quiere decir que este convenio de momento no sirve para dar salida a ninguna familia.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra la señora Serrano, gracias.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Le paso a informar: Ocupadas, de las 137 de principio, hay ocupadas 50. Disponibles, 87. Con llaves —porque es otro de los problemas que tiene la Sareb, no nosotros, que a veces les faltan las llaves— tenemos 74. Vendidas nos hemos encontrado con una, que estaba vendida y estaba dentro de su patrimonio. Sin llaves, 13.

Después, actuaciones realizadas: hemos valorado, de las 85, 62. Presupuestos menores de 15.000 euros, 32. Presupuestos mayores de 15.000 euros, 27. Falta de presupuesto, 3.

No hemos podido todavía visitar porque es una labor muy costosa, 23. De las no visitadas, tenemos problemas con llaves en 3. Ocupadas

sabemos que hay 10. Otras incidencias, tabicados, sin puerta y por presión vecinal, bueno, pues personas que no nos dejan acceder a las viviendas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Las viviendas recepcionadas: ocupadas, 64. En proceso de regularización, 15. Disponibles, de las 34, con llaves, 13, vendidas, cero. Sin llaves, 21, vendidas, 1.

Lo que sí le quiero decir es que no hay ningún problema, porque nosotros vamos a devolver las viviendas que estén en mal estado y vamos a recibir otras viviendas a cambio; es un proceso lento, pero tenemos 300 viviendas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000487, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer “qué medidas se están tomando para garantizar el acceso normalizado a la vivienda en la ciudad de Madrid”.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Bueno, creo que esa pregunta no es de nuestra competencia el acceso normalizado a la vivienda en Madrid. Perdóneme, pero nosotros tenemos nuestras viviendas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bueno, sabe lo que pasa, que en ese caso el secretario debería haber inadmitido la pregunta o el Equipo de Gobierno.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Lo siento.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Dado que está admitida, yo la iba a vincular concretamente a la EMVS. Así que, sí que entendía que era de su competencia y era un poco también en la línea que me ha precedido mi compañera. Bueno, yo voy a hacer la pregunta, si usted entiende que no es de su competencia, pues si no quiere contestar, está en su derecho, faltaría más.

Bueno, evidentemente...

(El secretario de la Comisión en funciones procede a controlar el tiempo).

¿Ya? Muchas gracias, señor secretario.

Es evidente que no hemos dejado la crisis económica, hemos hablado ya del paro en esta comisión. Hemos hablado de muchas realidades y, entre otras, las de las familias sin recursos.

Actualmente los recursos con los que se cuenta suelen atender necesidades de vivienda y alojamiento, que se canalizan a través de convenios suscritos con entidades del tercer sector y el Plan de Emergencia Social. Acabamos de estar valorándolo en la modificación del Reglamento de Adjudicación de Viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda para que, no han sido presentadas todavía las enmiendas por parte de los grupos aquí presentes, si bien sí que se han presentado muchas alegaciones en la tramitación, pero esto no deberíamos perder de vista que está encaminado, lógicamente, a solucionar un problema o a ofrecer una alternativa habitacional. Esa es la posición de mi grupo.

Mi grupo no legitima ni apoya ni permite ni admite que se tenga que producir la ocupación en Madrid. De alguna manera, nosotros sí que creemos en la propiedad privada, nosotros sí que creemos que hay que diferenciar la gente que está pagando y la gente que no está en las mismas condiciones, pero de lo que sí que hay que proveer es de una red por parte de este Ayuntamiento que permita que nadie se pueda quedar en la calle.

En este sentido, precisamente queríamos preguntarle por esas viviendas de la Sareb, ya ha puesto de manifiesto Mercedes González cuál ha sido el problema. A mí me preocupa que, según lo que le escuchamos a la alcaldesa, ha sido en el mes que lo ha tenido, ha sido titularidad de alguna manera el Ayuntamiento por medio de la cesión del convenio, en el que se ha producido la ocupación; es decir, no han venido —esas fueron sus palabras— no han venido con personas o con inquilinos dentro, sino que ha sido en ese mes, en tres semanas, creo que dijo la alcaldesa, en el que se ha producido la ocupación. Por tanto, estamos pensando en retornarlas, es decir, recibirlas en vacío, devolverlas ocupadas. No sé si esto es así. Me gustaría que me lo aclarase y, como ve, sí que tiene mucho que ver con su área de conocimiento.

Muchas gracias.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: No sé qué datos maneja la alcaldesa porque es la alcaldesa, yo simplemente soy la consejera delegada de la EMVS. Lo que sí es evidente es que hay viviendas ocupadas que se firmó así en el convenio —150— y que luego nos hemos encontrado con algunas sorpresas. Nosotros vamos a regularizar todo eso con la Sareb e intentar obtener esas 150 viviendas que nos prometieron en ese convenio que se firmó que estén sin ocupantes. No le puedo decir más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Me está diciendo que no le consta o no sabe o no podrían determinar cuántas de ellas han sido ocupadas en el tiempo que no..., perdón.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Perdone...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, no, si es que no es su momento. Es que no es su turno, disculpe, luego si quiere nos tomamos un café o lo que sea.

Pero creo que es necesario, y es evidente que es necesario, ampliar los recursos existentes para solucionar la necesidad de vivienda porque no son suficientes, y hay que entender que es un derecho básico; nos parece la única senda por la que se puede discurrir. Creo que hay que ofrecer alternativas viables, duraderas, con vocación de permanencia que permitan resolver las situaciones de amenaza, de vulnerabilidad, cuando no estamos hablando ya de personas y de familias en esa situación. Y no nos parece adecuado iniciativas como la tolerancia o la usurpación de las viviendas. Hemos visto en los últimos tiempos proliferar muchísimos folletos por nuestra ciudad en el que de alguna manera se invitaba a que uno fuese benevolente con su nuevo vecino okupa, que fuese..., bueno, que le diese la bienvenida, que animase al resto de los vecinos a que fuesen agradables con él; lo hemos visto por varias partes, incluso por dependencias municipales. Nos preocupa que ese sea el ámbito sinceramente, porque nosotros entendemos que hay diferencias.

Y básicamente querríamos decirle que no es nuestra posición, que esperemos que no sea la del Equipo de Gobierno ni la del Ayuntamiento ni muchísimo menos, y...me he quedado sin tiempo. Ahora sí que puede contestarme.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Bueno, nosotros, como antes le he dicho, estamos intentando tener viviendas. Nos hemos encontrado sin viviendas, no podemos dar a todas esas personas que tenemos en lista de espera, que van por un proceso reglado de inscripción en la EMV; estamos intentando buscar vivienda. Por eso firmamos esto con la Sareb. Con la buena voluntad de la Sareb, la buena voluntad del Ayuntamiento, intentaremos obtener esas 300 viviendas, 150 ocupadas y 150 libres. Lo que pase en ese transcurso de tiempo que nosotros analizamos, sinceramente es muy difícil poner un policía en cada una de las puertas de esas viviendas. Es lo único que la puedo decir.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000488, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer, ante la anunciada dimisión de la Coordinadora General del Área de Gobierno, “cómo va a garantizar que la persona que ocupe el cargo vacante, tenga formación en trabajo social y experiencia en el ámbito de los Servicios Sociales, teniendo en cuenta lo específico del puesto”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, quería en primer lugar aprovechar esta intervención para recordar a Mercedes Portero y, sobre todo, para reconocer personalmente la valía de Mercedes Portero.

¿Por qué Mercedes Portero no está? No ha sido por este grupo, no piensen ustedes que por el hecho de señalar que está cometiendo una ilegalidad somos nosotros los que estamos expulsando a alguien de un puesto, ni muchísimo menos. Mercedes Portero era una persona sumamente profesional, era una persona reconocida por parte de todos los integrantes del ámbito como una persona que, por fin, había llegado alguien que sabía, y eso es cierto y eso lo hemos escuchado por todas partes, y es verdad. Y mi grupo también lo pensaba, y eso es cierto. Pero legalmente no podía estar en ese puesto. Yo lamento tener que haber sido mi grupo el que haya señalado este hecho, pero ni el Equipo de Gobierno ni nadie puede ajustar las leyes a lo que él quiera hacer.

Me gustaría también mostrar el apoyo a todos los trabajadores sociales de este Ayuntamiento, que son realmente la espina vertebral de los Servicios Sociales; son los que primero ven la realidad, son los que primero toman contacto, son los que primero dan la mano, son los que tienen un real conocimiento, más allá de las cifras, de las estadísticas en los informes que vemos muchos, son los que conocen qué pasa en la calle, conocen cuál es la realidad. Así que también me gustaría de alguna manera ofrecer mi reconocimiento a este cuerpo, aunque ya lo he hecho en muchas ocasiones.

Me gustaría entonces, por tanto, insistir en la pregunta que me ha precedido, que no es otra que la de preguntar cómo van a cubrir este puesto y qué requisitos van a pedir en esta ocasión.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** ¿Me das la palabra o la tomo?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Begoña Villacís Sánchez: Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, hay una cosa que acabo de oír que no puedo dejar de contestar. Acaba de decir que la señora Mercedes Portero estaba cometiendo una ilegalidad.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No, vosotros.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Bueno, no estaba cometiendo la señora Portero ninguna ilegalidad, y yo creo que, por supuesto, el nombramiento se ajustaba perfectamente a la normativa, otra cosa es que pudiéramos, bueno, tener distintos puntos de vista o que lo pudiéramos ver. Pero, desde luego, en el momento de su nombramiento yo ya sabía que Mercedes Portero es un A-2 y, por supuestísimo, eso no fue ningún impedimento para su nombramiento.

De todas maneras, yo quiero decir que me sorprende mucho el enunciado de la pregunta que me hace, que dice literalmente: «Cómo va a garantizar que la persona que ocupe el cargo vacante tenga formación en trabajo social y experiencia en el ámbito de los Servicios Sociales teniendo en cuenta lo específico del puesto». Le recuerdo que doña Mercedes Portero cumplía con los dos requisitos y fue su grupo el que cuestionó nada menos en un Pleno su idoneidad para este puesto. Se dijeron cosas como: «los madrileños se merecen al mejor» o «vamos a recurrir el nombramiento de la coordinadora», y estas fueron frases que, desde luego, nosotros no las hemos pronunciado, ha sido su grupo. Al parecer, Mercedes Portero no era la mejor aunque reunía los requisitos que ahora usted me exige. No entiendo muy bien esta postura.

Mercedes, efectivamente, es A-2, pero es que todos los trabajadores sociales de este Ayuntamiento son A-2, no son A-1, por lo tanto es un poco absurdo que usted me exija y me diga que cómo voy a garantizar en ese puesto un trabajador social. Me acaban de decir ustedes que no puede ser, que tiene que ser A-1, es una contradicción manifiesta, es decir, no entiendo muy bien qué me está pidiendo. Entonces, creo que tenemos que ser serios y que no me pueden exigir ni pedir después de esa intervención que tuvieron en el Pleno que yo garantice en ese puesto que se ocupe por un trabajador social.

Dicho esto, quiero aprovechar desde luego este momento también para agradecer a Mercedes Portero su gran labor en el área y reconocer su excelente trabajo y su dedicación profesional y personal a toda la ciudadanía de Madrid.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, muchas gracias.

No estamos de acuerdo; no estamos de acuerdo porque nosotros no decíamos que ella no fuese la peor ni que ella fuese..., simplemente que no era objetiva y legalmente la que reunía los requisitos para, simplemente, optar a ese puesto.

La ley es la que es. Tenemos un artículo, que es el artículo 130 de la Ley 7/1985. Podemos cambiarlo, e igual es algo razonable, ¿no?, pensar si es válido, útil, ese artículo a día de hoy. En este caso concreto, pues parece que no resulta útil, pero es el que es y es la ley. Entonces, podrá gustarnos más Mercedes Portero; a lo mejor nos gusta más otra persona que no tenga esa catalogación o esa categoría profesional, da igual, pero es que hay una ley que, por encima de todo, tenemos que respetar.

Yo sí que pienso, no he dicho —en mi pregunta no está o no es verdad— que tenga que ser un trabajador social, sí que me gustaría reconocer, y vuelvo de nuevo a decir, que los trabajadores sociales son el pilar, son la espina dorsal. Luego, el Ayuntamiento tiene, lógicamente, sus categorías, y eso hay que respetarlo.

Sí que, no obstante, me gustaría saber qué es lo que va a ocurrir con todos esos proyectos que Mercedes sí que tenía abiertos y que tienen que ver con agilizar y atar los procedimientos al perfil del usuario de los servicios sociales —algo que pusimos de manifiesto en esta comisión recuerdo en tres ocasiones—, tener un nuevo plan de atención primaria, lograr la dotación del personal adecuado a la actual demanda de los servicios sociales.

Creo que todo se puede hacer, pero resulta que estamos en la Administración, resulta que no estamos en cualquier empresa —en las empresas, por cierto, tampoco se puede hacer— y tenemos que respetar unas reglas, y las reglas son el principio del mérito, de capacidad y, lógicamente, cumplir los requisitos de las RPT.

Y nada más que decir. Muchas gracias.

La señora Higuera tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Le voy a responder a la pregunta que me hace.

Todos los proyectos que estaba asumiendo Mercedes los voy a asumir yo directamente. De momento no tengo pensado el nombramiento de un nuevo coordinador o coordinadora.

No sé si lo haré mejor o peor que ella. Desde luego ella sabía mucho más de servicios sociales que yo; lleva veintiocho años en este Ayuntamiento y, por lo tanto, para mí, desde luego, en el momento de su nombramiento, pues Mercedes reunía todos

los requisitos, era la mejor para ese puesto y, desde luego, no comparto para nada su visión de la ilegalidad cometida.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8000495, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo interesando conocer “los motivos de la dimisión de la Coordinadora de Equidad, Servicios Sociales y Empleo”.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, ante la reciente dimisión de la coordinadora —precisamente es un tema que estábamos hablando—, pero dada la importancia de las responsabilidades de este cargo, que aquí también se han manifestado, y además es una importancia que entiendo que es para el Ayuntamiento pero también para todos los madrileños, yo le pregunto los motivos de su dimisión.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, yo tengo un gran respeto por las decisiones de todas las personas y entiendo que cuando alguien presenta la dimisión, pues es a él a quien corresponde, si lo considera oportuno, explicar los motivos de la misma.

Mercedes, como decía antes, es una funcionaria que lleva veintiséis o veintiocho —no recuerdo exactamente— años trabajando en este Ayuntamiento. Es una excelente profesional y en los últimos meses se ha visto cuestionada en esta misma comisión, en algunas ocasiones e incluso en el Pleno. Entonces, afortunadamente para la ciudadanía y para todos los que hemos tenido la suerte de trabajar con ella y que la queremos, va a

seguir trabajando en este Ayuntamiento. En algún momento, si quiere explicar los motivos de su dimisión, podrá hacerlo ella.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vuelve a tener la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias.

Lo primero que queremos hacer desde este grupo, por supuesto, es agradecer los servicios que durante estos meses ha prestado doña Mercedes, pero es que este es un tema que hoy consideramos que, en aras a la transparencia, algo que ustedes tanto defienden, merece ser explicado.

Por supuesto el que ella lo explique hubiese sido importante, pero ella ya ha manifestado que no tiene intención de hacerlo. Entonces yo espero que esto no sea una consecuencia de esos enormes conflictos entre los compromisos políticos y la realidad institucional de los que habla la señora Arce, miembro de esa comisión, porque vivimos en este momento una situación con el sistema de servicios sociales que no es fácil. No es fácil porque en este momento, desde su creación en los años ochenta, padece una cierta debilidad, padece una cierta invisibilidad. Esto en el Ayuntamiento está claro porque ha desaparecido el nombre de la propia área y, por tanto, estamos en un escenario complejo entre profesionales, movimientos sociales, agentes de la política, y yo creo que vivimos, y ya se lo he dicho aquí, un momento en el que se está pidiendo poner en valor la actuación profesional de los trabajadores sociales, así como visibilizar el sistema.

En Mercedes se daba la circunstancia de que era una trabajadora, de que es, vamos, una trabajadora social; tenía un puesto muy, muy complejo. Yo creo que su experiencia a lo largo de tantos años, sobre todo como trabajadora social, era realmente importante para el área que hoy nos ocupa, porque no solo era trabajadora social sino también era docente, ha sido miembro de distintas ponencias y ha planteado el que había que hacer un nuevo modelo.

Por otro lado, yo creo que la falta de explicaciones y la falta de comunicación han hecho que se hayan buscado interpretaciones que me consta que no serán reales. Por eso quiero oír de boca de la delegada qué es lo que ha llevado a tomar este cauce, porque yo no creo que sea un tema muy concreto relacionado con la Oficina de Intermediación, como se ha dicho en prensa, puesto que ella era la impulsora de esta Oficina de Intermediación Hipotecaria; yo no creo que sea por su relación con los temas de empleo y de vivienda y tampoco creo, como ya le he dicho, que sea consecuencia de las tensiones internas en el Grupo de Ahora Madrid.

Por tanto, insisto, y siento ser reiterativa, pero, ante un cargo con unas responsabilidades de tanta importancia, considero que no se ha dado la información suficiente, y que el equipo de prensa había prometido dar a los medios una información al respecto, y que toda esa falta de información es lo que ha hecho que se elucubre y que se den unas interpretaciones que yo creo deberían ser contrastadas y deberían ser explicadas por el Equipo de Gobierno, insisto, porque este no es cualquier cargo, es un cargo de gran importancia.

Y en ese sentido, también quisiera preguntarles si se va a producir en breve un nuevo nombramiento o si todo este movimiento obedece a que quieren hacer un cambio de modelo en el área y en qué líneas se va a ir trabajando ahora cara a futuro.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Yo, realmente, no tengo nada más que decir. Yo creo que las explicaciones, si en algún momento quiere darlas Mercedes Portero, pues las dará.

De todas maneras, sí aclarar que todas esas interpretaciones y todas esas elucubraciones que han salido en prensa ninguna se ajustan a la realidad; pero, vamos, no voy a decir nada más.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8000496, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "con qué presupuesto cuenta el Ayuntamiento de Madrid para completar las ayudas de comedor de la Comunidad Autónoma de Madrid y cómo se van a gestionar estas ayudas por parte del Ayuntamiento".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Alicia Delibes.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Muchas gracias.

Nuestra pregunta es porque sabemos que estas ayudas que daba el Ayuntamiento

completaban las ayudas que daba la Comunidad de Madrid, y esto ha seguido así hasta, creemos, final del mes de diciembre. Desde el mes de diciembre los colegios han dejado de percibir esas ayudas que van destinadas, como digo, a completar las que da la Comunidad de Madrid. Y hay bastante revuelo dentro de los colegios porque preguntan qué es lo que pasa, y se les dice que se les habla de un convenio con la Comunidad de Madrid para englobar las ayudas del Ayuntamiento dentro de las ayudas de la Comunidad, pero ni se sabe si ese convenio es real ni si ese convenio se ha firmado ya ni ese convenio cuándo se va a firmar, y, mientras tanto, ellos tienen que estar adelantando los comedores de los niños que tenían derecho a esas ayudas hasta final de diciembre cogiendo dinero de lo que les mandan para los gastos de funcionamiento desde las áreas territoriales de la Comunidad de Madrid. Algunos colegios están en una situación bastante difícil porque ese dinero ya lo han gastado en arreglar persianas o en lo que sea y no tienen dinero para resolverlo.

¿Cuándo se va a solucionar, qué presupuesto es, si existe realmente ese convenio y por qué no se firma ya?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña María Rosario Sanz Cuesta.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Gracias. Buenos días.

En estos momentos, se está gestionando la firma de un convenio, efectivamente, cuyo fin es regular la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para complementar el sistema regulado por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid de precios reducidos de comedor escolar aplicable a los centros educativos del municipio de Madrid y sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles, que escolaricen a alumnos a los que se les aplique el precio reducido del menú escolar por encontrarse en alguna de las modalidades contempladas por la normativa de la Comunidad de Madrid y cuyas familias no dispongan de suficientes recursos económicos para abonar los precios reducidos del menú escolar.

La vigencia del convenio es hasta diciembre de 2016 y tiene efectos desde el 1 de enero de 2016.

En cuanto al presupuesto, el Ayuntamiento de Madrid va a destinar tres millones de euros al convenio, que están consignados en el presupuesto de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

En cuanto al modo de gestionar las ayudas, el Ayuntamiento de Madrid transferirá a la Comunidad de Madrid el crédito necesario para financiar el importe de los precios reducidos de comedor

escolar que permita complementar el importe total del precio del menú escolar.

El Ayuntamiento de Madrid enviará a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte la relación de menores que cumplan dos requisitos: que la Comunidad de Madrid haya valorado y concedido precio reducido de comedor escolar según los criterios que antes aludíamos; y el segundo requisito es que se encuentren incluidos en el Programa Municipal de Alimentación Infantil del Ayuntamiento de Madrid, en base a la valoración de vulnerabilidad realizada por los servicios sociales de atención primaria. Por tanto, es un recurso destinado a garantizar la cobertura de alimentación de los menores que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y que están escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos. En este momento los listados de los beneficiarios están ya preparados, a la espera de la firma del convenio, para enviarlos a la Comunidad, y relacionan aproximadamente unos 8.500 menores.

Posteriormente, la Comunidad realizará los abonos a los centros donde se encuentran matriculados los alumnos propuestos por los servicios sociales del municipio de Madrid, para financiar los precios reducidos del menú escolar por haberles valorado en situación de vulnerabilidad social.

Y luego ya añadir que los centros escolares sí tienen información, otra cosa es que no todos la hayan recibido suficientemente bien por parte de la Consejería de Educación, y por supuesto los departamentos de servicios sociales municipales del momento en que está la gestión del convenio. La previsión es que se apruebe en Junta de Gobierno la próxima semana, el día 28 de abril.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra doña Alicia Delibes del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Bueno, más o menos es lo que yo sabía, pero me siguen quedando muchas dudas.

O sea, primero: ¿realmente se va a firmar dentro de una semana o esto es lo que se les está diciendo a los centros desde hace bastante tiempo? Debo aclarar que ellos —por lo menos me consta por algún director con el que he hablado— sí han acudido a los servicios sociales del Ayuntamiento preguntando, y les dicen eso: es que va a haber un convenio. Pero claro, es que estamos ya a 19 de abril y llevan desde enero poniendo ellos el dinero para esto. ¡Podía haber dejado el convenio para el próximo año y haber cubierto ya este año de la manera que ya estaba! O sea, no sé si es la Comunidad o es el Ayuntamiento, porque esto es lo que pasa cuando es un convenio a dos, que unos

por los otros, los otros por los unos, llevan tres meses adelantando ese dinero.

Y luego, no se ha hecho ni con la transparencia ni con la participación, que son las dos señas de identidad de este gobierno municipal. Los colegios no sabían bien en qué consistía el asunto y a los colegios no se les ha preguntado también si les parecía mejor este sistema de convenio que el que estaban teniendo hasta ahora; entonces, ni participación ni transparencia. Ya digo que puede ser responsabilidad de la Comunidad de Madrid, no lo sé, pero nosotros estamos en el Ayuntamiento y esas ayudas eran del Ayuntamiento y esas ayudas del Ayuntamiento no están llegando a los colegios desde hace tres meses.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La verdad es que está fuera de tiempo; o sea, que si quiere decir alguna frase, le dejamos, pero...

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Sí. Bueno.

Únicamente señalar que en este momento está en Intervención y ya, concretamente esta mañana hemos tenido la última reunión para, bueno, la última matización. Nos han garantizado que se aprobará, puesto que ya cumple todos los requisitos que tienen que cumplir.

Y en cuanto a la transparencia, a mí me consta que a los centros escolares la Consejería de Educación, que es la que tiene que transmitir la información a los colegios, pues la ha dado. Y desde ahí, pues bueno, yo creo que son muchos colegios, muchos profesionales y siempre hay el riesgo de interpretaciones. Pero, vamos, el convenio va a existir, se va a hacer desde el 1 de enero, es decir, incluyendo este curso, pues precisamente para facilitar la gestión administrativa y que puedan funcionar mejor. Y no puedo decir más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasáramos ahora al apartado comparecencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000439, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Pues tiene la palabra la

señora doña Marta Higuera Garrobo por parte del Equipo de Gobierno. Gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, en primer lugar querría facilitarles unos datos para que puedan seguir la comparecencia.

(La señora Higuera Garrobo hace entrega de unos documentos a la Presidencia para que sean repartidos entre los asistentes a la Comisión y para su incorporación al acta de la sesión).

Hay para todo el mundo.

Bueno, supongo que todos ustedes tienen los puntos que voy a tratar en esta comparecencia, porque tal y como me comprometí se los hice llegar en su día.

Empiezo entonces por el punto 1, que era el Plan Local de Infancia y Adolescencia. Informarles que la carta de la alcaldesa solicitando a Unicef la renovación del reconocimiento de Madrid como Ciudad Amiga de la Infancia, se envió en el plazo requerido.

Por otra parte, queremos que este plan reúna una serie de requisitos que consideramos imprescindibles:

Primero, que sea transversal. Para ello, hemos establecido una comisión inter áreas, que se reunió por primera vez el 11 de abril y que se volverá a reunir el 4 de mayo, para que cada área de gobierno presente sus propuestas.

Además de esta comisión inter áreas, hemos puesto en funcionamiento la comisión técnica del plan, en la que participan todos los departamentos de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, los departamentos de los servicios sociales de los distritos y los técnicos de educación de los distritos. En esta comisión técnica se han desarrollado talleres de análisis de situación y de generación de ideas, propuestos los días 6, 7 y 15 de abril.

El segundo requisito es que sea participativo a varios niveles. Queremos la participación de las niñas, niños y adolescentes, la participación del movimiento asociativo y la participación a nivel político.

En cuanto a la participación de las niñas, niños y adolescentes, estamos recabando su opinión a través de las COPIA, y hoy mismo hemos iniciado la realización de doce grupos de discusión con menores de entre 10 y 17 años para conocer cuáles son sus intereses y necesidades.

Pasando al movimiento asociativo, vamos a realizar un taller de generación de ideas, que tendrá lugar el día 9 de mayo, al que se invitará a participar a asociaciones y federaciones.

Y en cuanto a la participación a nivel político, queremos canalizar esta por dos vías:

Primero, incorporándoles como vocales al consejo del Área de Infancia y Adolescencia en el municipio de Madrid, que será el encargado del seguimiento y evaluación del plan. Para ello me voy a permitir entregarles en este momento una carta para que describan lo oportuno, ustedes designen cuando les parezca oportuno la persona que pueda participar en este consejo de área. —Tiene nombre—.

(La señora Higuera Garrobo hace entrega de unos documentos a la Presidencia para ser distribuidos a los Portavoces de los Grupos Municipales).

Es para dar a la portavoz. ¿Vale?

Y decirles que la primera reunión de este órgano tendrá lugar el día 3 de mayo *(en la intervención por error se dijo el "día 25 de abril")*.

La segunda vía de participación a nivel político se concretará en que, una vez elaborado el primer borrador del plan, este les va a ser entregado antes de la próxima comisión permanente del mes de mayo, para que puedan hacer sus aportaciones.

El tercer requisito del plan es que recoja la diversidad territorial.

Y el cuarto y último, que tenga un carácter integral, incorporando pautas no solo en educación sino también de otras áreas, como de salud o de servicios sociales.

Paso directamente al segundo punto del orden del día, que se concreta en darles cuenta de la constitución del Foro de Diálogo y Convivencia que, como saben, engloba a todos los actores que trabajan en el fenómeno migratorio y de la diversidad.

Nuestra intención es trasladar a políticas reales las propuestas de las distintas comisiones, para evitar la sensación que nos trasladaron el otro día de que hasta ahora habían sido redactores de documentos que adornaban estanterías pero que no se habían concretado en la realidad.

Para el punto 3 de la Campaña de Frío, es el primer documento que les he repartido, ahí les he facilitado todos los datos. Dado que ya he ido dando cuenta de la Campaña Frío las dos últimas comisiones, no me voy a entretener más; ya les digo, les facilito ahí todos los datos y, bueno, si hay algo que deseen que amplíe, pues para la próxima comparecencia no tendré ningún inconveniente en hacerlo. El único dato que sí que voy a destacar es el del presupuesto de la campaña que ya está cerrada y que asciende a 1.021.835 euros.

En cuanto a los actos y campaña del 8 de marzo, no se trata en este momento de hablar del 8 de marzo, sino de hacer una brevísimas valoración de los actos y la campaña. Hemos desarrollado 270 actividades que incluyeron actos institucionales, jornadas de reflexión y debate, actividades culturales, principalmente conferencias y exposiciones, actividades de sensibilización y participación en centros de servicios sociales, centros de mayores, espacios de igualdad e instalaciones deportivas.

Lo más destacable es una exposición fotográfica, *Gitanas feministas*, el acto institucional donde se entregó el premio honorífico a Celia Amorós, la representación teatral de varias obras de dramaturgas madrileñas y la programación específica del Área de Cultura y Deportes. El total de participantes en estas actividades ha sido de 10.344 personas.

Y por último, darles cuenta en esta brevísimas comparecencia de la reactivación del Consejo de Mujeres, que en este momento lo integran ya 48 asociaciones de mujeres, y las últimas que se han incorporado, concretamente en el último consejo del 7 de abril, han sido la Asociación de Gitanas Feministas por la Diversidad y la Asociación de Solidaridad con Madres Solteras.

Y con esto termino mi intervención. Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

Valoramos positivamente —empezando por lo último que ha indicado, el Consejo de Mujeres— las actuaciones realizadas con ocasión del Día de la Mujer, y agradecemos el trabajo y la colaboración brindada en las personas y colectivos que, junto al personal del área y las juntas de distrito, las han hecho posibles.

La asistencia a foros de diálogo, participación y concertación resultan imprescindibles para poder llevar a cabo políticas basadas en el análisis, y en el análisis —a ser posible lo más realista que podamos llegar a ser— para poder abordar las actuaciones y programas fundados en datos, no en aproximaciones basadas en consideraciones pues un poco apriorísticas o convencionalismos de parte.

Nos parece acertada, por tanto, la reactivación útil de los espacios que ponen en comunicación ese tejido de la sociedad y el Consistorio para estos propósitos concretos, y que se materializan en diagnósticos y conclusiones que se emplean para los servicios municipales.

Precisamente, como comentábamos el mes pasado, ante la expiración de la Estrategia de Igualdad 2011-2015, sí que nos gustaría preguntarle qué se está haciendo en materia de igualdad, porque es algo de lo que no hablamos demasiado y creo que sería necesario ponerlo encima de la mesa.

Asentamientos chabolistas. Este tema ya ha salido pero es un tema muy importante en esta ciudad, porque es un fenómeno que lógicamente va a mayor, que además es verdad que parece que se está produciendo una especie de efecto llamada. Yo he tenido la oportunidad de visitar muchos de ellos y muchos de ellos no tienen la sensación de haber sido ni recibidos ni visitados tampoco por el Ayuntamiento, es más, nosotros los vemos y es verdad que los vecinos lo comentan y lo reconocen

como una molestia y así lo trasladan, pero es que estas personas ni siquiera están contabilizadas. Cuando sacamos los datos de los sinhogar, resulta que, para contabilizar cuántas personas hay sin hogar, se excluyen expresamente los asentamientos. Entonces, me gustaría que me explicasen por qué, qué podemos hacer con estas personas, porque, más allá de una molestia, son, como digo, personas. Están proliferando. Tenemos ya muchos, tanto en el paseo de la Dirección, por ejemplo, como en Moncloa enfrente del Museo América —ya lo saben—, en Usera, en el barrio de Begoña, en muchísimos sitios, y queremos saber cuál es el plan, si es que hay un plan, para resolver esta situación. No son condiciones en las que puedan estar, lógicamente, niños como están, mujeres embarazadas, situación que se produce con cierta recurrencia, mujeres que además intentamos de alguna manera institucionalizarlas o por lo menos tratarlas desde el Ayuntamiento en una edad muy temprana, como adolescentes tempranas, y dos años más tarde ya están embarazadas a edades siendo muy jóvenes, y lo siguen repitiendo y condenándose hacia la exclusión, que es lo que está ocurriendo.Cuál es el plan futuro que tiene pensado para estos asentamientos, y, algo que es muy importante, en qué plazos.

Con respecto a la Campaña del Frío. Esta Campaña del Frío, ya lo dijimos en su día cuando trajimos este tema a la comisión, hablamos de jóvenes, jóvenes que estaban en la calle. Es un fenómeno relativamente nuevo, es grave, y este año incluso ha superado a los contabilizados en el año anterior; antes eran 168 y este año hemos llegado a superar esta cifra. Así que creo que es una preocupación, ya lo dijimos, creo que fue en febrero, en esta misma comisión, alarmados por los datos del último recuento anual, los primeros datos de la Campaña del Frío.

Además, hoy sabemos que en noviembre el proyecto con jóvenes de opción 3 estaba saturado, es lo que hemos advertido, o que ascendió este año hasta 160 jóvenes los que tuvieron que comer en el comedor de Luz Casanova en esta Campaña del Frío.

Estos jóvenes en situación de vulnerabilidad son un grupo de alto riesgo con el que es urgente trabajar para evitar que pasen a formar parte de ese colectivo de personas sin hogar. Estamos a tiempo; estamos a tiempo y es fundamental que pongamos todos nuestros esfuerzos en ello, porque sobre todo no queremos condenarles a situaciones de extrema exclusión. ¿Nos pueden confirmar si tienen ya concretada alguna acción específica para abordar la situación de los jóvenes en Madrid? Espero que entre estos papeles que nos ha suministrado lo pueda encontrar.

Por otra parte, esta campaña también se ha caracterizado por lo ocurrido en la Iglesia de San Antón, donde más de 50 personas sin hogar han llegado a dormir en un templo que no reúne las mínimas condiciones de dignidad básicas para un alojamiento. Si uno se hace rutas sin hogar y

pregunta a los propios afectados por qué no acuden, es que no quieren ir ahí y lo dicen, prefieren quedarse en la calle a tener que acudir ahí. Así que esta situación nos debe llevar a la reflexión, entiendo, sobre uno de los problemas de nuestra red municipal: ¿por qué la gente no llega a acceder a la red? Y no hay nada como preguntárselo a ellos directamente, por qué la gente prefiere dormir en el suelo de un templo o en una caja y exponerse a actos vandálicos, como los que hemos tenido que observar en este municipio, antes de acceder a la red municipal. ¿No somos lo suficientemente atractivos? ¿Qué les estamos ofreciendo?

En esta reflexión que nos debería generar esta Campaña del Frío nos debe llevar a otra no menos importante. ¿Por qué la gente se estanca en la red actual de albergues y no logramos que salga adelante? Es decir, ¿por qué se institucionaliza? Porque una vez que entra parece que no hay salida, parece que la salida es esa, parece que en eso se ha convertido la vida. Sería interesante que nos pudiera compartir en una próxima comparecencia, quizás, cuál es el tiempo de estancia media en albergues como, por ejemplo, el de San Isidro o en el de Luis Vives, porque yo creo que esos indicadores son muy importantes para hacernos entender la realidad del sinhogarismo en Madrid, de cómo lo estamos trabajando, y quizás podamos tomar nota y cambiar algunos elementos, porque es evidente que simplemente atender o asistir no es suficiente, hay que reactivar a la persona.

Creo que nos queda mucho por avanzar para crear recursos más inclusivos y menos institucionalizantes y que la Campaña del Frío puede ser un parche innecesario si tuviéramos una red estable y lo suficientemente sólida a lo largo del año.

En este sentido se dio un paso importante con la estrategia Lares, pero le recuerdo que se han comprometido a realizar un plan anual para el año 2017 y le pido que concrete lógicamente esta estrategia. Este es el tercer mes consecutivo que lo preguntamos y espero que a la tercera vaya la vencida y me pueda contestar. ¿En qué fecha concreta se pueden comprometer a tener definido este plan anual 2017?

Muchos temas más. Lógicamente, la mejora de los servicios sociales.

En relación a la defensa de un sistema público de servicios sociales de calidad, en las dos pasadas comparecencias le preguntamos sobre los graves problemas que está habiendo en la concesión de ayudas económicas, y nuevamente lo ponemos de manifiesto: las ayudas de especial necesidad y las de emergencia, y en la concesión y gestión de la ayuda a domicilio. Y esto no va a sonar a nuevo tampoco porque les voy a hablar otra vez de la ordenanza, de la ordenanza, de la pesadilla de todo trabajador social, que es la 297/2009, y también la de 4 de julio de 2013, si hemos dado algún paso para por fin conseguir cambiarla —y veo que asienten..., casi se lo agradezco—, para poder

cambiarla y que la gente esté realmente más guiada y más entrenada a la hora de poder concederlo.

No me queda mucho más. Tenía también algunos comentarios sobre el Plan de Infancia y la Adolescencia, pero seguro que tendremos oportunidad de comentarlo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ignacio, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta. Yo sí que intentaré ser breve.

En cuanto al Plan Local del Infancia y Adolescencia, en primer lugar dar la bienvenida por este plan, máxime si tenemos en cuenta que el último Plan de Familia, Infancia y Adolescencia de la ciudad de Madrid finalizó su vigencia en 2013, si bien es cierto que, como reconocen en su *memoria*, el área ha estado llevando a cabo labores de este tipo en 2014 y en 2015.

Felicítarnos también por el cambio de nombre, porque el hecho de que se centre en infancia y en adolescencia y no anteponga a la familia a las propuestas sobre este sector de población, es ya, entendemos, revelador de lo que se pretende, que es dar el protagonismo y la relevancia que merecen desde la individualidad a la infancia y a la adolescencia.

Entendemos también que los peores años de la crisis han supuesto un endurecimiento de las condiciones vitales para muchos menores, que podemos decir que han sido las víctimas mudas de las que nadie se acordaba. Los recortes en ayudas, en apoyo y oportunidades han llevado a estos menores a situaciones complicadas y pérdida de oportunidades que suponemos que este plan pretende reequilibrar. Nuestra opinión sobre los derechos de los menores, el reconocimiento y el tratamiento individual, que entendemos también que requieren sus necesidades, es algo que hemos expresado reiteradamente en esta comisión, en el Pleno y, por lo tanto, no vamos a insistir en ello.

Sí que nos preocupa, y también se lo dije en el Pleno y para ello puede contar también con el Grupo Municipal Socialista, el hecho de que no entendemos que sea necesaria tanta premura si eso pone en riesgo, digamos, la calidad del plan. Si hace falta esperar un mes, dos meses o cinco para garantizar que el contenido del mismo sea óptimo, desde luego que puede contar con la confianza del Grupo Socialista.

En cuanto a la Campaña del Frío, no quiero entrar en una guerra de cifras acerca del número de personas que viven en la calle, porque es cierto que existe, digamos, una disonancia entre las cifras que arroja el Ayuntamiento y las que ofrecen aquellas entidades que trabajan en el día a día de la calle, entidades a las que, una vez más, agradecemos esta labor encomiable que realizan.

Sí entendemos que 543 plazas para esta campaña nos siguen pareciendo insuficientes, porque contamos con las plazas de la red estable, que están ocupadas permanentemente, pero nos hacemos trampas a nosotros mismos porque no podemos hablar en Campaña de Frío, y nosotros disintimos de más de 2.000 plazas. Entendemos que esto no es cierto.

Sí insistimos, y lo sabe porque lo hemos traído a esta comisión y lo hemos dicho siempre que hemos tenido oportunidad, consideramos que las plazas adicionales que se crean en esta campaña deberían ser permanentes, porque pasa el frío... Hay que agradecer también, hemos tenido la suerte de haber tenido... Estamos teniendo un abril muy lluvioso, pero hemos tenido un invierno que climatológicamente ha sido por lo menos aceptable. Afortunadamente, las personas que viven en la calle, que son las que más lo sufren, pues no han tenido que padecer estas condiciones. Y lo que le venía a decir es que entendemos que estas plazas tienen que ser habituales, porque el invierno pasa pero la necesidad de estas personas permanece.

Entendemos, por lo tanto, que hace falta generar nuevas plazas de acogida permanentes, como le dijimos en su momento también, antes de que saliera el titular por parte de la alcaldesa de que se iba a crear un nuevo albergue en la plaza Mayor. Entendemos precisamente que se tienen que generar plazas en entornos céntricos, porque es cierto y la realidad nos dice que es donde se concentra un mayor número de personas en estas condiciones.

Y, por lo tanto, por parte del Grupo Socialista, pues lo que queremos manifestar es nuestra intención de trabajar, desde luego y en colaboración con el Equipo de Gobierno, y ahí está nuestra voluntad de que cada vez haya menos personas que tengan que recurrir a este tipo de plazas, pero en el caso de que la situación siga así, nos preocupa mucho; cada vez hay más gente joven en esta situación, bastante preocupante. Desde luego, trabajemos por consolidar estas plazas a lo largo del año.

Y una serie de cuestiones que quedan pendientes y que va a dar respuesta nuestra compañera Carlota, va a dar la posición del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: ¿Cuánto tiempo queda?

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tres minutos, muy breve.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Sí, voy a ser breve.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No, no, he dicho él, que iba a ser breve...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: No, no lo voy a tratar, lo voy a ser.

Quiero, pues, bueno, felicitar el trabajo que se ha hecho en relación a conmemorar el 8 de marzo, y valorar muy positivamente el trabajo en los distritos, porque acercar a los distritos la cuestión de igualdad —y además, también valoramos positivamente que el Área de Cultura y Deportes haya colaborado—, pues es, sin duda, algo muy positivo, ¿no? Suponemos que el año que viene, con la creación de dos nuevos espacios de igualdad, esta programación mejorará, porque es verdad que hay diferencias entre los distritos que disponen de espacios de igualdad y los que no. Y también animamos a que en la programación del año que viene, y que sea también el resto del año, haya un enfoque transversal de otras áreas, como, por ejemplo, Urbanismo o el tema también de Seguridad, que quizás pues se pueden incorporar.

También queremos valorar y preguntarle sobre la participación de las organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y el tejido asociativo en la programación de las actividades del 8 de marzo y qué valoración hacen.

Y ahí engancho con el Consejo de las Mujeres por lo sucinta de su explicación. Al decir que se iba a reactivar, doy por hecho que en la segunda intervención nos contará en mayor detalle. Todos sabemos que el Consejo de las Mujeres de Madrid es un superviviente de todos los consejos; ha estado trabajando en unas condiciones de extrema dificultad y siempre ha mantenido un ritmo de actividad alto. Y también es de reconocer que dentro de todos los consejos que se suprimieron por la corporación anterior, se mantuvo el Consejo de las Mujeres, lo cual nos da una muestra clara del peso y el trabajo que realiza, igual que las nuevas incorporaciones.

Por ello, también me gustaría saber, a la vez que aplaudimos la apertura de la Escuela de Igualdad de las Hermanas Mirabal, de la que tuvimos constancia, entiendo, que todos los grupos y me consta que la mayor parte de las organizaciones de mujeres a través de la prensa, en ese sentido, pues, quizás la constitución del grupo que creamos de trabajo sobre fundamentalmente violencia, pero también igualdad, pues podría haber sido un espacio en el que abordar este tema. Nos gustaría conocer el papel que han tenido las organizaciones feministas en la configuración de esta Escuela de Igualdad, qué papel se les va a dar y, concretamente, al Consejo de las Mujeres de Madrid, que tienen su programa Educando en Igualdad en los colegios, en los centros de educación infantil y primaria, así como...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**:...el trabajo que hacen el resto de años.

Nos preocupa mucho la participación. Innovar está bien, dar espacio a otras plataformas, movimientos asociativos, pero el papel fundamental de la sociedad civil organizada y la trayectoria que tiene el Consejo de las Mujeres, pues es para que se las cuide y se las mime mucho.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señora delegada, agradecerle la información que nos trae periódicamente a esta comisión, aunque es una información muy breve y muy escasa en algunos temas de gran importancia, en cualquier caso agradecer la intención de transmitirnos los temas en los que andan trabajando prioritariamente.

En cuanto al Plan de Infancia, me alegra saber que ya por lo menos esté encauzado. Es verdad, y comparto con el Grupo Socialista que no es una cuestión de prisas ni de premura porque el tema es un tema serio, pero hasta ahora lo que teníamos era una inseguridad porque desconocíamos cuál iba a ser la trayectoria que iba a seguir este plan puesto que ha tenido altibajos, y eso nos hizo entrar en dudas. Pero decirle que me alegra que por lo menos haya tomado un cauce y se vaya a trabajar ya de una manera coordinada.

Agradecerle también que se dé paso a formar parte del Consejo de Área de Atención a la Infancia y la Adolescencia a los representantes políticos, porque creo que es importante.

En cuanto al tema de la Campaña de Frío, tengo algunas preguntas que realizarle, porque yo lo que sí veo es que estamos ante una necesidad que es real y que, además, es creciente. Por lo tanto, yo quisiera preguntarle si consideran, y desde la información que ustedes tienen que es mucho más directa, si ustedes consideran que, efectivamente, hay una mayor necesidad de recursos en este..., hay un mayor, perdón, número de gente en la calle y, por tanto, son necesarios una mayor cantidad de recursos. Se ha terminado ya, efectivamente, esta campaña, pero lo que no cabe duda es que el tiempo no es hoy de una manera y mañana de otra, con lo cual yo creo que habría que no ser tan estricto y mirar a ver, cuando se prolongan las situaciones de frío, si se podía alargar o no. Yo quería preguntarle si es posible prolongar la ola de frío o no, aunque termine oficialmente en marzo, puesto que somos conscientes de que ya el año pasado hubo problemas con algunas personas porque se cortó radicalmente el día que finalizaba la fecha.

Por tanto, decirle e insistir si consideran que hay una mayor necesidad de recursos. Me consta

que los trabajadores trabajan muy bien, tienen un proyecto que es ejemplar, pero que se sienten desbordados. Entonces yo quería saber qué es lo que opina el área respecto a estos temas, si realmente consideran que este sentimiento de los trabajadores es real y si se podrían destinar más fondos para mejorar la situación o no lo ven viable.

En cuanto al tema de los actos de la campaña, agradecerle los datos, que es lo que nos ha dado, y también decirle que estamos de acuerdo en que se reactive el Consejo de las Mujeres, que lleva trabajando desde luego muchos años.

En cuanto a la Escuela Mirabal, que está en el distrito de Tetuán, decirle que nos hemos enterado por la prensa de que este contrato se va a poner en marcha, y si usted nos pudiera dar alguna explicación más, pues se lo agradecería.

En cuanto a temas que hoy usted no ha mencionado, sí quería recordarle que en la pasada comisión usted se comprometió a informar hoy sobre un tema de Mercamadrid. Me gustaría saber si es que lo va a hacer más adelante o cómo lo va a enfocar porque, si recuerda, le planteábamos qué efecto ha tenido la subida de los impuestos municipales en las cuentas de Mercamadrid. Y sobre Mercamadrid también trasladarle nuestra preocupación sobre la información que apareció en prensa ayer, en la que planteaban que se queda sin empresa de seguridad durante el mes de mayo porque el contrato actual vence el 2 de mayo y el nuevo contrato entra en vigor el 28. ¿Cómo se va a garantizar la seguridad de estas 800 empresas que trabajan allí?

Y, por último, unirle a lo que ya he dicho en la intervención mía respecto a la coordinadora y que ha planteado también el Grupo Ciudadanos, de si van a seguir trabajando para poner en valor el sistema de servicios sociales y darle visibilidad a un sistema que creo que está empezando a no ser tratado como debe.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene ahora la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Bueno, son muchísimas preguntas. Voy a contestar a algunas y el resto formarán parte de mi próxima comparecencia.

Decirle a la señora Villacís que nosotros sí que sabemos cuántas personas están en esos asentamientos. Concretamente —me han pasado la chuleta— son 1.278 personas, de las cuales 777 son rumanos. Es decir, tenemos exactamente el número, sí, me lo acaban de decir, y por supuesto

decirle que el Samur Social les visita frecuentemente y sabemos quiénes son, tenemos ese recuento. Es decir, en ese sentido no tenga usted ninguna duda.

Me ha hecho una pregunta interesante que, fíjese, no lo sé, y es la estancia media en albergues. Eso me comprometo a mirarlo y darle una respuesta en la próxima comisión.

Quiero agradecerles la disposición que han manifestado en cuanto al Plan de Infancia. Iremos viendo los plazos, iremos trabajando en ello. Efectivamente, ya ese ofrecimiento lo agradezco, también el Partido Popular me ha hecho ese ofrecimiento de los plazos. Me gustaría llegar a cubrir los plazos; si vemos que no se puede, pues bueno, pero de momento vamos a intentar llegar.

En cuanto al Consejo de las Mujeres, no he dicho que se va a reactivar, he dicho —a lo mejor me he explicado mal— que ya se ha mantenido el pleno, ya se reactivó el 7 de abril. Este Equipo de Gobierno también quiere cuidar mucho este consejo y, bueno, yo estuve en esa reunión aunque ese día fue un poco raro porque, en fin, era uno de esos días que había sucedido..., había caído una vivienda, y entonces tuve que entrar y salir varias veces de ese consejo, pero, bueno, ahí estuve todo el consejo y respondí a todas las preguntas y, bueno, yo creo que lo estamos cuidando, al Consejo de las Mujeres.

En cuanto al papel de las asociaciones feministas en el área, pues desde luego para nosotros la participación de estas asociaciones es importante. Les consultamos permanentemente todas las decisiones en las que entendemos que deben de participar y así lo vamos a seguir haciendo.

En cuanto al Partido Popular, hay algunas cosas que me han preguntado que voy a responder, y es la Campaña del Frío.

Nosotros hemos atendido a toda la demanda sin llegar al cien por cien de la ocupación de los recursos. Por lo tanto, entiendo que no son necesarios más recursos, no se han ocupado todos, pero, no obstante, en caso de que fueran necesarios, se habilitarían los recursos, es decir, no vamos a dejar a nadie sin un recurso de emergencia. Sí decirle que, en caso de que el tiempo cambiase y fuese necesario ampliar más días, ahí tendríamos flexibilidad y, vamos, no somos rígidos en ese sentido y no habría ningún problema.

La seguridad de Mercamadrid. Le voy a decir que me parece una absoluta irresponsabilidad —no sé exactamente qué periódico o dónde ha salido esta información—, me parece una absoluta irresponsabilidad que alguien diga que Mercamadrid se queda sin seguridad no un mes, me da igual que digan un día. Mercamadrid no se queda sin seguridad ni un segundo, está cubierta la seguridad. Otra cosa es que el contrato que se va a adjudicar, el contrato por dos años, tarde lo que tarde, pero Mercamadrid siempre está cubierta con

la seguridad, ¿vale? No hay ni un solo segundo que no tenga esa seguridad.

Y, bueno, terminar y decirles que el resto de las cosas que me han parecido interesantes, en la próxima comparecencia les contestaré.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000478, de la "Gerente" de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que informe sobre cuáles son los motivos para que sigan en su cargo el Director de Servicios Sociales y Patrimonio y el Director de Rehabilitación y Obra Nueva.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Gracias.

Adelante.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Gracias, presidenta.

Señor Fanjul, una vez más le voy a contar lo que usted ya sabe para que todos los aquí presentes también...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Disculpe. Tiene que intervenir cinco minutos el Partido Popular.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Ah, perdón, perdón.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Don Borja Fanjul.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a la consejera delegada por venir a contarnos, por lo que parece, lo mismo que nos ha contado en muchas ocasiones, tanto en el consejo... Yo creo que en todos los consejos de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda me he quejado del mismo asunto, y en dos comisiones de Equidad y creo que también un par de veces en el Pleno. Veo que me va a contar lo mismo de siempre, así que, bueno, veo que me voy a ir igual que he venido.

Tengo que decirle después de esta comisión, que se ha basado mucho en vivienda, que la labor de esta área es un auténtico fracaso. También

tengo que decir que se lo adelanté en un Pleno. Ustedes han engañado a la ciudadanía; ustedes han hecho de la desgracia de los vecinos de Madrid que no tenían una vivienda como un arma política durante la campaña electoral y también después. Ustedes prometieron que les iban a paralizar los desahucios, no lo han hecho; ustedes dijeron que le iban a devolver un carácter social a la Empresa Municipal de la Vivienda, y solo hay que leer la prensa. Ustedes lo que han hecho es convertir la Empresa Municipal de la Vivienda en la casa de los líos.

Y por último, ustedes dijeron que iban a garantizar vivienda a todos los madrileños que no tenían vivienda. Yo no sé si la ocupación es la forma que tienen ustedes de garantizar vivienda, y me gustaría que, de verdad, me lo contestase, porque empezamos a plantearnos que es la única salida que ven a la vivienda en Madrid.

Mire, ateniéndonos al tema de la comparecencia, el día 20 de octubre de 2015 le pregunté si consideraba importante, el Equipo de Gobierno, cumplir el convenio colectivo de la Empresa Municipal de la Vivienda y nombrar un director general y servicios técnicos que cumpliera con la condición de ser titulado superior. Me contestó que ustedes estaban siempre del lado de la ley, que ustedes siempre estaban por cumplir la ley, que la delegada del área respondía con su patrimonio, igual que el resto de los consejeros, por las decisiones que tomase la Empresa Municipal de la Vivienda. Han pasado seis meses, me gustaría saber si después de seis meses hay alguna novedad, porque si tan cercanos están a cumplir la ley, algo habrán hecho.

Un mes después, el 17 de noviembre, le pregunté directamente a qué está esperando la Empresa Municipal de la Vivienda para cesar a los directores de Rehabilitación y Obra Nueva y al de Servicios Sociales y Patrimonio, a qué están esperando fue lo que les pregunté. Me contestó que son las personas que tienen más experiencia —quince años de experiencia exactamente— y que habían llegado a un acuerdo con el comité de empresa, un acuerdo que habían cerrado de interinidad para estos dos directores.

Aquí tengo que preguntarle si es que es más importante o vale más la experiencia de un diputado del Partido Socialista que la de Mercedes Portero, que es una funcionaria con veintitantos años de experiencia; por qué en unos casos sí y en otros no. ¿La experiencia la da la afiliación política? ¿El pagar al Grupo Socialista que les tenga en el gobierno?, porque si no es eso, explíquemelo. A una funcionaria la cesan después de veinticinco años y a otro señor lo tienen en el cargo, ganando 80.000 euros al año, que ni siquiera cumple el convenio colectivo.

Cierro este turno recordándole que la delegada del área reconoció que el artículo 5 del convenio colectivo decía que los directores tenían que ser titulados.

Usted se agarra a que es un cargo de confianza, lo es, me parece fantástico; dicen ustedes que tiene experiencia, pues no sé yo qué experiencia va a tener, pero no cumplen el convenio colectivo, y mientras el convenio colectivo siga vigente, ustedes están incumpliendo la ley.

Así que no agoto más mi tiempo, y me gustaría que, por fin, me contestasen.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña María Serrano Fernández por un tiempo máximo de quince minutos.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Gracias, señora Villacís.

Señor Fanjul, le voy a contestar todas las preguntas que me ha hecho.

En primer lugar, le voy a manifestar nuestro apoyo por los señores don Romualdo Ruiz, director de Servicios Sociales, que es también parte de la denuncia que ustedes están haciendo, y el director de Rehabilitación y Obra Nueva, señor Fernández Gordillo.

Por supuesto, que continúan desempeñando con normalidad su cargo en la EMVS al ser cargos de libre designación. Desde su nombramiento, vienen desempeñando con rigor y buena gestión las tareas que les corresponden de un modo profesional y leal con la empresa y al servicio de los madrileños.

Si la comparencia está motivada por las distintas y reiteradas alusiones del Partido Popular al cumplimiento de los requisitos establecidos en el convenio colectivo, como me acaba usted de manifestar, reiteramos, como se hizo ya por escrito en una pregunta formulada por usted, que el articulado de dicho convenio ha sido modificado y ha sido fruto de la negociación colectiva, mediante acuerdo entre los representantes de los trabajadores y la empresa, no siendo, por tanto, exigible el requisito de titulación que parece ser el motivador de los distintos cuestionamientos al nombramiento de estas dos personas. Reiteramos su idoneidad para los puestos que desempeñan y la total convalidación de su nombramiento.

El nombramiento de los directivos está basado en la libre designación. Expresamente se menciona así en el convenio colectivo vigente de la EMVS: «La designación para los puestos directivos está basada en la confianza de la alta dirección de la empresa en los o las trabajadoras propuestos, de manera que el acceso a los puestos directivos será en todo caso mediante libre designación por parte de la empresa», textual lo que recoge el convenio colectivo de la EMVS.

Igualmente, la nueva redacción del artículo 5 del convenio se aprueba por unanimidad por el comité de empresa, mediante acuerdo del 23 de

noviembre del 2015, y es ratificado dos días después en la primera reunión de la mesa de negociación del nuevo convenio. Dice así: «La designación para los puestos directivos estará basada en la confianza de la alta dirección de la empresa en las personas propuestas, de manera que el acceso a los puestos directivos será en todo caso de libre designación por parte de la empresa».

No se han negado ninguna de las reiteradas explicaciones dadas hasta ahora sobre el asunto que el artículo quinto del convenio colectivo de la EMVS para el periodo del 15 de julio del 2013 al 14 de julio del 2015, que había sido denunciado automáticamente por la autoridad laboral desde julio del 2015 —recuerde que es un convenio que está denunciado desde julio del 2015—, y que actualmente está pendiente de culminar la negociación con los representantes sindicales, recogida al enumerar los grupos profesionales, titulación o formación como requisito para cada uno de los grupos profesionales.

Con lo cual, si bien pudiera ser cierto que en el momento del nombramiento y la contratación de ambos trabajadores, que fue el 20 y 21 de julio del 2015, carecían de la titulación superior exigida en la norma convencional, no es menos cierto que a la fecha del nombramiento y la contratación el referido convenio había finalizado su vigencia y se encontraba denunciado, es decir, pendiente de inicio de negociación del nuevo convenio colectivo, que será de aplicación en la EMVS en breve, donde la empresa y representación legal de los trabajadores plasmarían su voluntad de modificar dicho requisito como resultado. Así, el día 25 de noviembre se celebra la primera reunión de la mesa negociadora del convenio, en la que, entre otras cosas, se acuerda aprobar la modificación del artículo 5 del convenio colectivo propuesto por el comité y, en concreto, los requisitos de las personas que ocupen puestos del grupo 0, nivel 1, directivo, que podrán acceder a los mismos siempre que ostenten una titulación universitaria o una experiencia profesional en las actividades a desarrollar en la dirección de la empresa.

Por tanto, la posible nulidad inicial de las contrataciones laborales no es tal, por cuanto que desde el inicio estaba prevista su convalidación una vez se modificara el anterior convenio colectivo por parte de las negociadoras del mismo. Todos los representantes sindicales en la EMVS estaban de acuerdo con esto.

En cualquier caso, se reitera nuevamente que nos encontramos ante unos cargos de libre designación que deben basarse en la confianza y para los que se necesitan unas habilidades y conocimientos que van más allá de los que se puedan valorar mediante una titulación abstracta, que no deja de ser un requisito formal y en ningún caso de contenido, y que, como ha sucedido en esta empresa en otros convenios anteriores, puede no aportar nada al cargo y funciones a desarrollar. Y le voy a poner un solo ejemplo.

A modo de ejemplo, en el historial que consta en la EMVS, constan supuestos directores y jefes

de departamento que carecían de titulación exigida, si bien jamás se ha entendido como requisito imprescindible en materias donde podía acreditar esa experiencia y conocimiento, por ejemplo: tuvimos una licenciada en veterinaria que fue directora de gestión de vivienda y patrimonio. Dígame usted a mí si esta señora entendía mucho de lo que hacía.

En este sentido, es indudable la dilatada experiencia y carrera profesional de ambos directores, lo que les habilita para el desarrollo de las funciones a desarrollar y coordinar gracias al *know how* que han ido adquiriendo en el desempeño de sus tareas previas. Es por ello que, junto a la libre designación que rige este tipo de nombramientos basados, insistimos en la confianza que se ha querido primar la experiencia, que no deja de ser un requisito formal y no acredita necesariamente conocimientos ni experiencia en la materia.

En este caso, en cuanto a la persona, que es el director de Servicios Sociales, es un trabajador social de la Casa, tiene más de veintiocho años de experiencia y ha sido veinte años jefe de departamento de la dirección.

En cuanto al señor Gordillo, que es el director de Obra Nueva y Rehabilitación, considera que es una persona con la suficiente experiencia, conocimiento y preparación como para que esté desempeñando —muy bien por cierto— el cargo que se le ha ofrecido desde la dirección de la Casa.

No obstante, para documentar lo aquí expuesto, se pueden aportar las actas de la mesa negociadora donde constan los acuerdos alcanzados entre la empresa y los representantes de los trabajadores, en los que el requisito de la titulación ha sido eliminado por voluntad de los mismos, son legalmente facultados para tal decisión y que da lugar a un acuerdo válido por ambas partes desde el mes de noviembre de 2015.

Entendemos que seguir insistiendo en este aspecto, en contra de lo acordado por todos los representantes de los trabajadores de la empresa, no viene a ser nada más que una maniobra de distracción dirigida a desestabilizar el trabajo de dicha empresa.

Por todo lo cual, manifestamos y reiteramos más que justificada y justificable la decisión y designación de los señores Fernández Gordillo y Ruíz Bustos, en base a los conocimientos adquiridos por su experiencia y su trayectoria profesional, considerándoles idóneos para el desarrollo de las líneas de actuación de la EMVS. Por lo que a la vista de lo que he expuesto, la experiencia contrastada de ambos, el excelente trabajo desarrollado hasta el momento y el hecho de que el convenio en el que se pretende apoyar esté denunciado y se haya modificado aquel aspecto academicista ya no aplicable, son motivos más que suficientes para avalar los nombramientos y apostar por la continuidad de los mismos, quedando convalidada la posible nulidad inicial

cuestionada de dichas contrataciones. Con la nueva redacción del convenio colectivo está todo resuelto.

No tengo nada más que decir.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, tengo la palabra.

Por favor, contróleme el tiempo.

Bueno, la verdad es que el discurso he de decir que no me ha resultado del todo digerible, fácil de entender. Pero sí le voy a decir una cosa: existe una cosa que se llama normativa laboral, existe una cosa que se llaman convenios colectivos. No ha sido fácil conseguir que llegasen hasta aquí, créame, pero ese artículo 5 de este convenio colectivo no es aislado, lo encontramos en muchísimos convenios colectivos: lo encontramos en el convenio colectivo de oficinas y despachos, en el de consultorías e informes técnicos, lo encontramos hasta en el de comercio, varios; es decir, se hace con el fin de permitir una catalogación objetiva de las categorías profesionales. No pasa nada, si es que la ley está para cumplirse y los convenios colectivos en esta materia también vinculan a las partes.

Como usted sabe, cuando un convenio es denunciado no inmediatamente le caen todos los artículos que en él se acogen porque, de lo contrario, si ese convenio colectivo no estuviese en vigor, esos trabajadores hubiesen pasado a cobrar directamente del salario mínimo interprofesional, ¿y a que no ocurrió? ¿Verdad? No ocurrió eso, sino que todo lo contrario, se mantienen a lo largo del tiempo hasta que se vuelve a negociar. Por tanto, cuando entraron estas personas no cumplían con los requisitos que marcaba el convenio colectivo con ese artículo 5 del convenio colectivo.

Yo soy de las personas que sí valoro, por supuesto, la experiencia profesional de estas personas, de hecho pienso que se les está haciendo más daño manteniéndoles en esta situación siendo objeto de debates, de denuncias, de reclamaciones y de una defensa que en este caso no está acogida por la ley, yo creo que en un juzgado esto, de verdad, no se aguantaría, pero esto habría que verlo, lógicamente. Lo que sí le digo es que nuevamente se ha amparado en una nueva negociación de ese convenio colectivo, que por cierto todavía no está escrita, es decir, todavía no es válida, todavía no ha entrado en vigor. Entonces, ¿cómo nos vamos a amparar? No puede ser que traiga usted aquí esta excusa cuando resulta que todavía no ha entrado en vigor. Una cosa es que se hayan sentado, otra cosa es que estén negociando, otra cosa es que parezca que... Pero a día de hoy no lo es, a día de hoy siguen ustedes sin tener una explicación para el hecho de que estas personas estén aquí.

Yo no sé si es academicista o no, yo no sé qué piensa usted de los títulos. Los títulos, es verdad que hay mucha titulitis en este país, pero

hay mucha gente que les cuesta mucho sacarse esas carreras y se las sacan, y creo que las carreras también sirven para algo, y creo que la gente pierde mucho tiempo de su vida y estudia mucho para terminar acabando una carrera que ha elegido. Entonces, parece que a usted eso no le vale, pero es un título que en este país está homologado y está reconocido. Si lo reconoce España y si lo reconoce en cualquier otro sitio, si se reconoce a los efectos de una oposición, si se reconoce a cualquier otros efectos, no puede ser que usted sea la única persona que decida que no tiene por qué reconocerlo, y todo porque ha hecho una explicación exclusiva y lo ha basado todo en lo que es la confianza y la libre designación; se ha hecho de todo esto una apología de la confianza y la libre designación, y no puede ser eso. Es verdad que uno tiene que tener confianza en los trabajadores, ¡faltaría más!, pero es verdad, y por encima de la confianza y sobre todo cuando estamos hablando de empresas del sector público, tiene que estar la objetividad, porque la confianza mal administrada puede acabar en lo que nosotros entendemos que es discrecionalidad.

Así que yo le voy a permitir mucha discrecionalidad porque usted necesita confianza, pero usted me va a permitir que yo a usted le exija que cumpla con la normativa, en este caso con la normativa laboral.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Mi grupo no va a participar en este aquelarre que, como bien ha reconocido el portavoz del Partido Popular, se realiza periódicamente en comisión, en consejo de administración o en Pleno, tal vez porque tengo un master en la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible de cómo trabajan ustedes, y es que hacen tinta de calamar constantemente para que no se hable de lo que se tiene que hablar. Y aquí de lo que se tiene que hablar es del expolio que se hizo en la EMVS vendiendo pisos y patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo a fondos buitres, que precisamente no se les llaman buitres porque sean congregaciones de hermanitas de la caridad.

Expoliaron a los madrileños, echaron de sus casas a gente sin recursos y perjudicaron gravemente a la EMVS dejándola herida de muerte...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Disculpe, señora González, en este caso el objeto de la comparecencia es otro.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Tengo muy claro cuál es el objeto y tengo muy claro adónde voy. Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Ah, vale. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ... Y con ese bagaje, tienen la osadía de poner en cuestión los nombramientos de dos directores cuando lo que tendrían que hacer, con lo que ustedes han hecho en la EMVS, es meterse en una cueva para pasar desapercibidos.

¿De verdad se consideran con la legitimidad moral y política de venir aquí, con todo lo que han hecho, a cuestionar que una persona que lleva veintiocho años en la EMVS es diplomado y otra le quedan tres asignaturas para acabar la carrera de licenciado en derecho? Me parece absolutamente vergonzoso que estemos gastando el tiempo de todos los que estamos aquí, que es dinero de los madrileños, en ser cómplices de una estrategia que ustedes la realizan siempre cuando están en la Oposición: despistar cuando les va a salir un escándalo, y el escándalo que tienen en estos momentos sobre la mesa es el anteproyecto de la Cámara de Cuentas, donde habla de lo que ustedes han hecho en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Señor Fanjul, preocúpese de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de la que usted es consejero, y como bien ha recordado aquí, responde con su patrimonio. Trabajen un poco más, busquen algo con mayor entidad; si desde luego, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo hay motivos para hacer oposición: preocúpense que no están haciendo rehabilitación, por ejemplo, que es fundamental para el desarrollo económico de esa empresa; preocúpese de que no están haciendo obra nueva, porque el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible no le pasa las parcelas a la delegada del área.

(Observaciones del señor Calvo del Olmo).

Pregúntense, que están inundados de sentencias... Es que si no le doy no soy yo.

(Risas).

Me iría a casa con un vacío.

(Risas).

Preocúpense de que la empresa está inundada a sentencias por defectos constructivos a los que tenemos que hacer frente ahora. ¿Pero a ustedes saben lo que les pasa? Que antes la Empresa Municipal de la Vivienda les importaba una higa y ahora les sigue importando lo mismo. A ustedes lo que les importa es ajusticiar al señor Antonio Fernández Gordillo, y eso es lo que hay aquí sobre la mesa. Y ¿sabe por qué le quieren ajusticiar? Le quieren ajusticiar porque fue el que firmó la querrela contra el Partido Popular por la venta de pisos del IVIMA a fondos buitres, y este es el objeto de todo esto, el director de Servicios Sociales no les importa absolutamente nada.

Y le voy a decir una cosa: Jamás el Partido Socialista le ha pedido un puesto ni a la delegada de Equidad ni al delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, jamás, aquí no hay ningún pago, ni a la alcaldesa directamente, se lo digo yo, ni a la alcaldesa directamente. No le hemos pedido para el señor Antonio Fernández Gordillo nada porque se lo ha ganado a pulso con su trabajo y con toda su experiencia laboral. Esa querrela ha prosperado, como usted sabe, y es por lo que ustedes están absolutamente rabiosos.

Y la señora Ana Gomendio, que en aquel momento era directora del Ivima y fue la que vendió los 2.935 pisos a Azora Goldman Sachs, está imputada. Y el señor Juan Van-Halen, hijo, director gerente del Ivima en aquel momento, que inició el proceso, está imputado. ¿Y saben cuál es el problema? Pues que los dos han dicho que la culpa es del maestro armero. ¿Y saben cuál es el maestro armero? Pablo Cavero. Este es el problema. Por eso tenemos esta comparecencia donde estamos aquí perdiendo el tiempo. No es si Antonio Fernández Gordillo tiene titulación o no, o tal, no, el problema es que a ustedes les van a imputar a un concejal y la manera que tienen de defenderse es esta, y esto no es hacer oposición, esto se llama juego sucio, del más sucio que hay.

Entonces, hagan el favor de ponerse a trabajar un poquito en la EMVS, encuentren, por favor, motivos para hacer oposición, que no dudo que Ahora Madrid se los pondrá, y dejen este ojo por ojo bíblico que a ustedes se les da tan bien. Esto es una burda venganza donde están intentando buscar responsabilidades políticas en este momento a un técnico de la Empresa Municipal de la Vivienda. Pero bueno.

Mientras, fuera de todo esto, en su mundo particular de ajustes de cuentas, nos encontramos con que hay 6.000 personas en lista de espera para acceder a una vivienda social, con que miles de personas fueron expulsadas de sus casas, con que 1.800 personas van a estar fuera de sus casas este verano porque los fondos buitres les van a desahuciar cuando cumpla el contrato, con que la EMVS está muy malita y a la que hay que resucitar, pero, bueno, a ustedes esto les da absolutamente igual porque ustedes siguen a lo suyo. Solo me queda una esperanza, nunca mejor dicho, que en vez de cuatro años en la oposición, como no se enteran de nada, estén ocho.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor Borja Fanjul.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Muchas gracias.

Lo primero que quiero hacer es agradecerle la elegante intervención a la portavoz de Ahora Madrid.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Yo encantada.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Sobre todo me ha parecido que hace usted perder el tiempo a la señora consejera delegada, que no le ha dirigido ni una sola palabra, pero, vamos, como nos tiene acostumbrados. Yo le agradezco que haya comparecido. No ha dado las explicaciones pertinentes, nos ha hablado de otra cosa, nos ha hablado de ventas a fondos buitres,...

(Observaciones de la señora González Fernández).

...se le ha olvidado hablar de una sentencia judicial, pero, claro, para el Partido Socialista la sentencias judiciales no cuentan porque comparten el mismo criterio de legalidad con Ahora Madrid, es decir, les importa bastante poco.

También le tengo que decir que nosotros traemos las iniciativas que consideramos oportunas. Usted bastante trabajo tiene con decirle al delegado de Urbanismo lo que tiene que hacer; nosotros sabemos lo que tenemos que hacer.

En cuanto a la venta a fondos buitres de 1.860 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda, le diré que está usted hablando de un anteproyecto, que aquí no hay ninguna venganza, que una vez más se están metiendo ustedes a saltarse la ley de la mano del Equipo de Gobierno, malversando fondos públicos, encargando un estudio jurídico...

(Observaciones de la señora González Fernández).

...a un despacho exterior. ¿Por qué a un despacho exterior? Porque un despacho exterior va a decir lo que le diga el tío que le paga, evidentemente. Pero, en cualquier caso, lo que diga el despacho que van a pagar con el dinero de todos los madrileños, da lo mismo porque es un anteproyecto.

Si la Cámara de Cuentas considera que hay algún delito, lo mandará a Fiscalía.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: No tenga ninguna duda.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**: Claro, pero mientras tanto ustedes habrán rellenado muchas páginas de periódicos que es lo único que les interesa, porque la Empresa Municipal de la Vivienda está claro que no. Cumplir la ley está claro que no. Ustedes están a otra cosa, están a vender humo a los madrileños.

Yo tengo que decir que no me ha quedado muy claro si han cambiado o no han cambiado el convenio colectivo. Al final me han parecido entender... Quiero felicitar a la señora Villacís, por su intervención, por sus amplios conocimientos en derecho laboral, creo que ha sido una intervención que ya me gustaría haberla hecho a mí. No me ha quedado claro si han cambiado el convenio colectivo, si lo han dejado de cambiar, al final, por lo

que me ha parecido ver no han hecho absolutamente nada, han mareado la perdiz, han seguido haciendo acuerdos con los sindicatos, acuerdos que no sirven para nada. Mientras no cambie el convenio colectivo, el convenio colectivo sigue vigente, y ustedes lo saben y ese es el problema. Porque si ustedes no lo saben, incurrir en un error. Pero cuando ustedes, desde la Administración y en el ejercicio de sus funciones, toman decisiones a sabiendas de que son irregulares o ilegales, eso en derecho tiene un nombre, y por si acaso ya les adelanto que nosotros lo vamos a poner en conocimiento de la Fiscalía para que lo investigue. Porque claro, dice la señora González que esto es un aquelarre, no, no es un aquelarre, yo ya lo dije una vez, no sé si en comisión en Pleno, esto lo que es una chulería. Cuando llevamos diez veces lo mismo, y ustedes siguen en lo mismo y contestando con las mismas vaguedades, esto se puede definir como una tomadura de pelo al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y a la Comisión de Equidad, ¿cuántas veces se lo hemos dicho?

Otra cosa que nos preocupa: Si estos señores, que a todas luces han sido nombrados irregularmente, hay que cesarlos, ¿qué va a pasar con las resoluciones que hayan firmado? Serán todas anulables. Yo por si acaso, y también quiero que conste en acta en esta comisión, ya pedí en el último consejo de administración un informe jurídico a la Empresa Municipal de la Vivienda, fue hace más de una semana, todavía estoy esperando. No me extraña que lo esté esperando y lo seguiré esperando porque es un informe jurídico que a ver quién lo firma teniendo el consejo de administración que tenemos, a ver quién lo firma. Y, por otro lado, me gustaría saber si sigo esperando, porque también lo han externalizado para que se lo hagan *ad hoc*; me gustaría saberlo.

Dice la consejera delegada que mi intención es desestabilizar. Cumplir la ley, por mucho que les duela, no es desestabilizar, no es desestabilizar; interiorícenlo. Están ustedes en la Administración siendo usted consejera delegada de una empresa como la Empresa Municipal de la Vivienda y usted es delegada del área. Cumplir la ley no es desestabilizar, exigir el cumplimiento de la ley no es desestabilizar, es nuestro trabajo. A ustedes se les daría por hecho que lo cumplen, entonces nosotros podríamos dedicarnos a otras cosas como de hecho nos dedicamos. Por ejemplo, dice que no hay viviendas vacías, hombre, acabo de meterme a través del teléfono en el inventario que tienen de viviendas, garajes, locales de la Empresa Municipal de la Vivienda, o no lo actualizan o hay viviendas que todavía no han sido adjudicadas y están en régimen de alquiler, como ha dicho la consejera delegada.

A la señora González decirle, yo estoy convencido, y no voy a ponerlo en duda, bueno, no lo voy a poner en duda que el señor Fernández Gordillo tiene una experiencia fantástica, aunque haya estado de diputado en la Asamblea de Madrid, a lo mejor ha sido una excedencia temporal en su trabajo como gestor de vivienda pública, pero eso

no tiene absolutamente nada que ver y ya se lo dije una vez, no sé si en comisión o en Pleno, porque ya me acabo liando. Es como un piloto de carreras, será fantástico conduciendo o llevando una moto o lo que sea, pero si no tiene carnet de conducir tendrá toda la experiencia del mundo pero no podrá conducir, pues a este señor le pasa lo mismo y al otro director le pasa lo mismo y ustedes lo saben.

No hay que cumplir de tres requisitos dos, no, hay que cumplir los tres, hay que cumplir los tres, y hay que tomarse la Administración un poquito más en serio. Ya no le voy a traer, se lo prometo, no le voy a volver a traer nunca más esta pregunta ni a Pleno ni a comisión, ya pondremos este asunto donde lo tenemos que poner.

Porque nosotros, nosotros nos tomamos las cosas en serio, y en vez de pedir proyectos a despachos de abogados externos, en vez de ir mareando la perdiz y utilizando los anteproyectos como si fuesen resoluciones judiciales, nosotros lo que vamos a hacer es ponerlo donde lo tenemos que poner, que es directamente en la Fiscalía. Ese es el procedimiento que hay que seguir, ese es el procedimiento que funciona en democracia. Todo lo que sea buscar subterfugios, lanzar constantemente infamias en Pleno, en comisión, dando canutazos, eso es propio de otros regímenes. Nosotros nos vamos a dedicar a lo que nos tenemos que dedicar, que es a hacer nuestro trabajo, a fiscalizar la labor de gobierno y a poner negro sobre blanco la realidad de la Empresa Municipal de la Vivienda.

No quiero decir nada más. Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

No sé si quieren compartir el tiempo Marta y María...

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Gracias, señora presidenta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, adelante.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Señor Fanjul, me reitero en lo dicho y ejerza usted lo que considere oportuno según la ley.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cuarenta y tres minutos).